



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 631

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO

Sesión núm. 27

celebrada el jueves 24 de marzo de 2022

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Proposiciones no de ley:	
— Sobre la creación por la Guardia Civil de planes de seguridad orientados a grupos vulnerables por razón de edad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003303)	2
— Sobre incremento de los efectivos de Policía Nacional en los puestos fronterizos de aquellos aeropuertos y puertos con mayor densidad de tráfico internacional, para agilizar el control de pasaportes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003508)	5
— Relativa a la aprobación de un nuevo reglamento de seguridad privada. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/003589)	9
— Relativa a garantizar la seguridad en el medio rural. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003710)	12
— Sobre la protección del refugiado por cuestiones climáticas y ambientales. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003802)	15
— Relativa a incrementar la respuesta policial y punitiva frente a las actuaciones de grupos organizados violentos de carácter juvenil. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003808)	19
— Sobre los usos de tecnología de reconocimiento facial y otros sistemas de reconocimiento biométrico en frontera. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003867)	24
Votaciones	29

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA CREACIÓN POR LA GUARDIA CIVIL DE PLANES DE SEGURIDAD ORIENTADOS A GRUPOS VULNERABLES POR RAZÓN DE EDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003303).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Abrimos la sesión.

El orden del día consiste en la tramitación de siete proposiciones no de ley. Me permiten que me ahorre enunciarlas ya que están en el orden del día. Para que se puedan organizar también, les digo que las votaciones no se efectuarán antes de dos horas, con lo cual, hasta la una y media no procederemos a la votación. Les recuerdo que no caben votaciones separadas si la proposición no de ley ha sido objeto de enmiendas, y si se vota en sus términos, solo procede votar separadamente si así lo acepta el grupo autor. Asimismo, les recuerdo que los tiempos de intervención son de cinco minutos para cada grupo parlamentario autor, tres minutos para cada grupo parlamentario enmendante y tres para la fijación de posición de cada grupo parlamentario.

Empezamos ya con el primer punto, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre creación por la Guardia Civil de planes de seguridad orientados a grupos vulnerables por razón de edad. Tiene la palabra el señor Vélez.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Atender las necesidades de la población que reside en el ámbito rural y en las zonas de riesgo de despoblación es responsabilidad de todos los servidores públicos, y una de esas necesidades es la seguridad entendida como concepto universal. Es, por tanto, una prioridad en la Guardia Civil, que da cobertura en materia de seguridad a 6761 municipios —lo que representa el 83,15 % de los municipios de nuestro país—, prestar estos servicios. Desde la Dirección General de la Guardia Civil y de manera permanente, se vienen realizando estudios sobre la evolución de las diferentes tipologías delictivas, adecuando su despliegue y el funcionamiento operativo de las distintas unidades con un único objetivo: prestar un servicio de igual calidad que el que se presta a las poblaciones más urbanas. Todo esto está perfectamente alineado con el Plan de Medidas del Gobierno frente al Reto Demográfico y contemplado en el Modelo de Seguridad 2030, y se enmarca en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Dentro del Plan Estratégico de la Guardia Civil 2021-2024 se contemplan dos actuaciones y dos planes concretos: uno, orientado a la seguridad ciudadana, la lucha contra la violencia sobre la mujer y protección de colectivos vulnerables, y otro, de modernización, generación de valor público y contribución frente al reto demográfico. Creo que todos los grupos estaremos de acuerdo en que en las zonas rurales y con una población envejecida es necesario adoptar medidas orientadas a su aportación en varias vertientes: prevención de las amenazas con la aplicación del Plan Mayor Seguridad, fomento de la confianza apostando por la cercanía de atención directa a las personas mayores con la puesta en marcha de oficinas móviles para dar mejor servicio y mejorar la respuesta, para lo cual es necesario también mejorar el índice de cobertura de las unidades rurales, especialmente las ubicadas en la España del reto demográfico, la mal llamada España vaciada.

Cabe en este punto señalar las sucesivas ofertas de empleo público que están consiguiendo reducir el déficit de efectivos existentes. En concreto, para 2022 los presupuestos generales del Estado recogen la aplicación de una tasa de reposición del 125 %, teniendo en cuenta la situación que durante el anterior Gobierno produjo no solo la reducción de efectivos, sino también el cierre de cuarteles y el plan de concentración de los mismos. Ya solo este ejemplo valdría para desmontar la enmienda del Grupo Popular y no en alguno de sus puntos, sino en todos. Pero lo que nos parece inaceptable, y por tanto no aceptaremos la enmienda, es el punto 13, donde dice: Renunciar a la modificación de la ley de seguridad ciudadana, conocida como ley mordaza. Nos parece hasta una broma de mal gusto, señores del Partido Popular.

Por todo ello, consideramos que esta proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista es necesaria y útil, y esperamos contar con la aprobación del resto de grupos. Señorías, un país es más digno cuanto mejor trata a sus mayores, a esas personas que dieron lo mejor de ellos mismos para hacer país. Como dijo el poeta: Sería más fácil llegar a viejo si todos comprendiéramos que llevamos un viejo encima.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 3

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vélez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mateu.

El señor **MATEU IZTURIZ**: Señor presidente, con la venia. Muchas gracias.

Señor diputado del PSOE, broma de mal gusto es a la que nos someten ustedes con esta nueva iniciativa que han presentado, y le digo por qué, porque ya es la cuarta en la serie de desarrollo del plan de seguridad 2030 que nos manifestó el ministro del Interior en el año 2020. Fíjese usted que podían haber hecho todo de una tacada, de una vez, pero han ido hablando de delitos de odio, de delitos especiales y de violencia contra la mujer. ¿Por qué no lo han refundido en uno solo y no nos hacen venir aquí a perder el tiempo? Y fundamentalmente le quiero decir que es muy grave que ustedes lleven ya gobernando más de tres años y vengan ahora con esta petición, habiendo transcurrido ya dos años desde que el señor ministro nos lo explicó. Lo peor de todo esto, tanto que ha hablado usted de la protección de los mayores, es que han perdido un tiempo precioso, y además —insisto— raya en lo esperpéntico. Refúndanlo y no nos hagan perder el tiempo.

Menos mal que la profesionalidad de la Guardia Civil está por encima de planes, planitos y planillos, y suple la ineptitud de este Gobierno socialista, mezclado con la ultraizquierda, y nunca ha abandonado a ningún grupo vulnerable, sobre todo en el mundo rural, por cuestiones de edad, de no de edad o de cualquier tipo de agresión que puedan experimentar. Es fundamental, como siempre —tenemos que decirlo—, el papel de la Guardia Civil. Presta un servicio en las 50 provincias más Ceuta y Melilla, casi 1963 puestos para atender a la población. Sobre todo, es un elemento vertebrador y de freno de la despoblación.

Por tanto, uno de los puntos —que ahora relataré— de nuestra proposición no de ley es *stop* absoluto al cierre de los cuarteles. Evidentemente, nosotros hemos propuesto una enmienda que se corresponde con las necesidades actuales de lo que está sucediendo en este supuesto: envejecimiento de la población. En esta enmienda lo que nosotros hacemos es mejorar las condiciones materiales, sobre todo dando a los agentes una protección o cobertura legal en su actuación y —con esa broma, que usted dice que es de mal gusto— queriendo que se mantenga en vigor la ley de seguridad ciudadana. Creo que los puntos que abordamos en esta proposición no de ley nos deben hacer palpar por dentro a todos, porque realmente lo que estamos haciendo ahora mismo no se está haciendo bien. Además, insisto en que nosotros somos generosos y recogemos los tres puntos que ustedes marcan en su PNL, pero ustedes siguen con esa obcecación de querer cargarse la ley de seguridad ciudadana —que me parece muy bien, están en su legítimo derecho— como un ejercicio de su actividad parlamentaria. Nosotros lo que queremos hacer, evidentemente, es mejorar esas condiciones, para lo cual es necesario fomentar las actuaciones en los cuarteles, tener condiciones dignas de vida, mejorar las plantillas, mejorar ese plus o esa retribución que queremos para que la Guardia Civil se sienta cómoda trabajando en el mundo rural; también utilizar esas vacantes de reserva sin destino, y cursos de formación y perfeccionamiento para ellos y para la Policía local, y desde luego es fundamental la ley de protección ciudadana, que les da apoyo legal en su propia actuación.

Fíjese usted, como es un tema de mayores y de Guardia Civil, no vamos a votar en contra, pero evidentemente el cuerpo —si me permite esa expresión vulgar— lo pide. Por esos dos temas de tanto calado, vamos a abstenernos en la votación.

Gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mateu.

Para la fijación de posición, por el Grupo Ciudadanos, señor Gutiérrez. **(Denegaciones)**.

El Grupo Republicano tampoco está. Pasamos al Grupo de Unidas Podemos, señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Socialista nos trae una proposición no de ley sobre la creación en la Guardia Civil de planes de seguridad orientados especialmente a grupos vulnerables por razón de edad, y nos parece positivo, lógicamente. Todo lo que sea que la Guardia Civil dé más y mejores servicios, especialmente en las zonas que están en peligro de despoblación, es importante. Además, lo que los ciudadanos reclaman en aquellas zonas es el abecé; es decir, que una institución como la Guardia Civil, que es la más cercana y que hace muchos servicios, y no solo de seguridad ciudadana, porque en algunos casos es la única institución, ayude, por ejemplo en un ambulatorio médico; o sea, las cuatro cosas que necesitan, que son recursos y servicios básicos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 4

Nos parece bien esta iniciativa, y también que se estén recuperando las plantillas poco a poco con planes para optimizar los recursos. Pero también es cierto que tenemos que abordarlo y es necesario dar un paso más; es decir, hace falta revisar el despliegue territorial a nivel nacional de la Guardia Civil, porque en muchos casos se basa en el siglo XIX y la realidad de este país ha cambiado. Tenemos que conseguir que los guardias civiles hagan bien su trabajo y estén más cómodos, como se decía antes; hombre, no con una carta a los Reyes Magos, como ha venido a decir el Partido Popular en sus enmiendas, sino que hay que hacer cosas realistas y razonables. Es verdad que hay que entrar en el debate de ese despliegue de la Guardia Civil. Yo sé que, especialmente en las zonas de Galicia y Castilla y León, hay puestos muy pequeñitos de la Guardia Civil, con dos o tres agentes, que prácticamente no son operativos y es muy difícil el día a día de los guardias civiles que tienen hacer servicios y no pueden hacerlos.

Yo creo que es importante que abordemos de una vez por todas un estudio sosegado con los sindicatos, con las asociaciones de la Guardia Civil, con los grupos parlamentarios, con todos, por supuesto lógicamente liderado por el Ministerio del Interior, para revisar ese despliegue de la realidad que necesita la Guardia Civil en su implantación, porque, como digo, realizan un servicio importante y fundamental en la sociedad española. Se lo tenemos que hacer mucho más fácil, con más recursos, con mejores medios y con un despliegue real de la situación actual de este país.

El Partido Popular ha venido con esta enmienda; en algunos puntos sí coincido y otros no son realistas. Además, quiero recordar que ahora viene aquí a proponer, pero cuando estaba en el Gobierno se dedicaban, no a hacer, sino a deshacer, y la situación en la que se encuentra la Guardia Civil en muchos puestos y su falta de recursos y de medios, de todo, es fruto prácticamente de aquella política de recortes a la que se dedicó cuando estaba en el Gobierno, es decir, del desmantelamiento de lo público por lo privado.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa, que nos parece interesante, pero pongo el énfasis en que es necesario revisar el despliegue en favor de la Guardia Civil, de la realidad de este país y de que se dé más servicio y mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delgado.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, interviene el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente.

No creo, como decía el señor Mateu, que esta iniciativa sea una cuestión que afecte sustancialmente a mayores y a la Guardia Civil. Tomar como referencia ese enfoque probablemente nos llevaría a convertirnos en cómplices de lo que es o, mejor dicho, de lo que no es esta iniciativa. Aquí se trata fundamentalmente de hablar de responsabilidad gobernante y de respeto institucional, es decir, de respeto al valor, al trabajo de esta Comisión. Dudaba sobre qué términos exactos utilizar para calificar la iniciativa que se nos propone. Por tanto, por no hacer un ejercicio que le pueda parecer mal al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, voy a utilizar la misma expresión que él ha utilizado referida a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es decir, esta iniciativa que se nos presenta es cuando menos una broma de mal gusto porque ni siquiera llega a ser un canto a la vaguedad. Es algo difícil de precisar. El principal grupo que integra el Gobierno no puede plantear una iniciativa en estos términos, porque es peor que no decir nada.

¿Que la seguridad en el ámbito rural es un factor clave que merece la atención de todos? Sin ninguna duda. ¿Que las personas que viven en el ámbito rural exige el compromiso de todos? Sin ninguna duda. Pero, claro, esta iniciativa no lo representa, como no lo representa, en general, ese plan especial ante el reto demográfico presentado por la Guardia Civil, que es igualmente una conexión de vaguedades. Porque, mire, para atender un factor tan sustancial como el de la seguridad en el ámbito rural no basta decir, como dice la iniciativa, que hay que prevenir amenazas para la seguridad de las personas mayores. No, no. Hay que decir cómo se va a garantizar ese objetivo, con qué medios humanos y materiales, cómo se va a garantizar la percepción subjetiva de seguridad, cuál es el factor de proximidad que va ligado a esa percepción subjetiva, qué replanteamiento va a hacerse del despliegue de acuartelamientos para garantizar proximidad y rapidez en las respuestas, o qué medidas se van a adoptar para fidelizar el interés por la permanencia de los efectivos que prestan servicio en esas zonas rurales. De esto es de lo que nos tiene que hablar una iniciativa del principal partido integrante del Gobierno. Para vaguedades, nosotros no vamos a ser cómplices. Hoy la realidad es la que es: pequeños acuartelamientos con dotaciones tan mínimas que ni siquiera pueden salir y que tienen que hacer puramente servicios administrativos, con zonas inmensamente despobladas en las que a lo sumo, a lo sumo, se pueden hacer una o dos patrullas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 5

semanales. Señorías, con eso ni se garantiza la seguridad en el medio rural ni se garantiza tampoco la atención debida a las personas que habitan en ese medio, especialmente a las personas mayores. Vengan ustedes aquí con concreciones y podremos hablar en serio. Y desde luego, menos monsergas afectas a esa nefasta Agenda 2030, que es pura literatura de la nada.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

¿Acepta el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda?

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: No, no la aceptamos, como dije inicialmente.

El señor **PRESIDENTE**: Se votará en sus propios términos.

— SOBRE INCREMENTO DE LOS EFECTIVOS DE POLICÍA NACIONAL EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS DE AQUELLOS AEROPUERTOS Y PUERTOS CON MAYOR DENSIDAD DE TRÁFICO INTERNACIONAL, PARA AGILIZAR EL CONTROL DE PASAPORTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003508).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 2 del orden del día, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre incremento de efectivos en la Policía Nacional en puestos fronterizos, aeropuertos y puertos con mayor densidad de tráfico internacional para agilizar control de pasaportes.

Tiene la palabra, por el grupo autor, doña Isabel Borrego.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Gracias, presidente.

Señorías, desde el pasado verano se vienen soportando problemas de saturación en los controles de pasaportes en los aeropuertos con más tráfico internacional, como es el caso de Málaga, Alicante, Tenerife Sur, Madrid o los aeropuertos de Baleares y Canarias, una situación que se ha intensificado especialmente por las medidas migratorias con el Reino Unido tras el *brexít*. Esta situación llevó al sector turístico a solicitar el pasado mes de octubre al Ministerio del Interior que incrementara con carácter de urgencia la dotación de efectivos policiales en los puestos fronterizos y en aquellos puertos y aeropuertos con mayor densidad de tráfico internacional, para agilizar el control de pasaportes u otros documentos migratorios tras el caos vivido en los últimos meses.

Pasados los meses, la situación continúa igual, a pesar de lo que ha dicho el Gobierno en respuestas a preguntas de los diputados de mi grupo o lo que la semana pasada manifestaban los diputados del Grupo Socialista en la Comisión de Industria. Es cierto que en Navidad se aumentaron los efectivos, pero fue de manera puntual, fue un parche. No se ha dado una respuesta estructural a esta situación como la que necesita, una respuesta a largo plazo. De hecho, en los últimos días se han detectado, por ejemplo, esperas de hasta una hora y media en el aeropuerto de Málaga, y las compañías aéreas han reiterado esta misma semana la necesidad de solventar esta situación. Hoy mismo la prensa se hace eco de esta situación. **(Muestra un recorte de prensa)**. Los aeropuertos están atascados otra vez. Este es el titular de *La razón* esta mañana. Esta congestión se traduce en un perjuicio para los pasajeros, tanto nacionales como internacionales, en forma de retrasos, pérdida de vuelos o pérdida de conexiones en nuestro país. En noviembre, solo en noviembre del año pasado y solo en el aeropuerto de Barajas más de 5000 personas perdieron su vuelo a causa de las largas esperas producidas en los filtros fronterizos. Este problema afecta directamente a los pasajeros, pero además supone una dificultad añadida a la ya compleja operativa de las compañías aéreas y repercute negativamente en la imagen internacional de España.

La situación en los controles de pasaportes en España se ha publicado en medios internacionales, lo que podría desalentar a viajeros internacionales para venir a nuestro país de vacaciones o a hacer conexiones en nuestros aeropuertos. Señorías, con la campaña de Semana Santa cada vez más cerca y la proximidad de la temporada de verano resulta imprescindible aumentar el número de efectivos en los controles de pasaportes en previsión del aumento del flujo de pasajeros que se va a producir en estas fechas, porque si esto no se soluciona, si no solucionamos la situación de los aeropuertos españoles, se va a producir un grave perjuicio a los pasajeros, que se verán obligados a soportar prolongados tiempos de espera o, en el peor de los casos, la pérdida de su vuelo; un gran perjuicio para la operativa de las compañías aéreas; afectación a la imagen internacional de España en un momento crucial para la reactivación del sector turístico, y posible pérdida de pasajeros que opten por otros aeropuertos europeos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 6

para realizar su conexión. Las pérdidas de conexión pueden conllevar que los pasajeros se vayan a otros aeropuertos europeos con mayores garantías de conexión, debilitando el carácter de *hub* de los españoles, con las consecuencias económicas y geopolíticas que ello conlleva.

Señorías, es fundamental garantizar el tránsito fluido de estos controles de pasaportes de cara a Semana Santa y el verano. Estamos ante una situación que requiere una solución de carácter inmediato. No nos podemos permitir fallos como este en un país en el que el sector turístico es fundamental para la recuperación económica. Por ello les pido el apoyo para esta iniciativa, que creo que todo el mundo entiende y que puede contar con su apoyo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario VOX. Por tanto, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros habíamos esperado que se produjese una autoenmienda del Grupo Popular en orden a precisar o dar un mayor contenido a esta iniciativa. Ello, no obstante, nos parece bien.

Nos parece, evidentemente, necesario que a estas alturas y visto lo que ha venido sucediendo en los últimos tiempos, nuestros controles fronterizos en puertos y aeropuertos tengan la dotación de medios humanos necesarios para ser atendidos eficazmente, pero el sentido de nuestra enmienda, que pretende ser de adición al texto de la iniciativa original, es señalar también la necesidad de que, junto con ese incremento, esa mejora de las dotaciones de medios humanos para hacer más efectivos los controles fronterizos, se incorpore asimismo una mejora de los medios tecnológicos para hacer más eficaz ese control, especialmente para prevenir y evitar la entrada de terroristas o de personas requeridas por la justicia de otros países.

No estoy haciendo literatura. Hace muy pocas semanas fue detenido en Madrid, de una forma casual, de una forma casual, repito, un conocido delincuente transnacional que había entrado por los controles fronterizos de Barajas, y no solo eso, sino que llevaba cinco o seis meses residiendo en Madrid, alternando su residencia en distintos hoteles, de manera que, a su vez, en los registros de pasajeros diarios de esos establecimientos hoteleros, tras ser entregados a la policía, tampoco el individuo había sido detectado. Por tanto, desde nuestro punto de vista, es necesario que a la dotación de medios humanos se añada también una mejora, un perfeccionamiento de los elementos tecnológicos.

Concluyo, señor presidente. Evidentemente, esta iniciativa habla de control de fronteras, y hablando de control de fronteras, en el día de hoy, este grupo parlamentario no puede dejar de expresar su estupor; su estupor ante un hecho que ha supuesto el giro absoluto en la política internacional española y que ha conculcado el rechazo de medio Gobierno, el rechazo silente de una parte muy importante del principal partido del Gobierno y el rechazo de todas las fuerzas parlamentarias de esta Cámara, expresado ayer en Comisión, y del propio Partido Popular, a excepción, por lo visto ayer, de ese señor Vivas, presidente de Ceuta, que no solamente se permite facilitar mociones de declaración de persona *non grata* del presidente de una formación política que ha ganado las elecciones generales en Ceuta, sino que rinde pleitesía, abraza y celebra el giro personal y exclusivo del presidente Sánchez de una manera tan inaudita, tan inaudita, tan inaudita que estimo que el Partido Popular algo tendrá que decir al respecto al señor Vivas, porque esa es la frontera más sensible, la frontera de España y la frontera sur de Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: El tejemaneje del señor Sánchez ni garantiza la integridad de esa frontera ni garantiza, por tanto, la integridad territorial española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar la posición de su grupo, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente.

Es evidente que tras el primer episodio más grave de la pandemia los controles de acceso en los aeropuertos, los controles de seguridad fueron muy exigentes, puesto que, aparte de comprobar temperaturas, había que controlar más cosas, lo que alargó los tiempos para pasar estos controles. Esto supuso un perjuicio muy importante para muchísimos ciudadanos, sobre todo en los enlaces de los vuelos; miles de ciudadanos perdieron muchos enlaces de los vuelos. Creo que esto se ha venido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 7

solucionando. En estos momentos ya no existen las colas de espera para pasar los controles que había en el momento en el que esta proposición se registró, pero eso no quiere decir que, desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, no haya que hacer mejoras sustanciales en los accesos y controles de este tipo de filtros que hay que hacer después para acceder al Estado español.

Nosotros creemos que deben incrementarse las dotaciones en los aeropuertos, especialmente en aquellos que tengan vuelos internacionales. Creemos que estas esperas no solo suponen una molestia para las líneas aéreas, para las compañías y, sobre todo, para los ciudadanos, sino que además dan una imagen pobre de España, y yo creo que todos los que sufrimos en algún momento este tipo de esperas al acceder a cualquiera de estos filtros o controles, siempre, al final, vemos que la imagen de nuestro país, sobre todo de nuestros aeropuertos internacionales, no está siendo la adecuada.

Por tanto, creemos que debe mejorarse y ampliarse el número de efectivos en estos controles, pero también es verdad que la tecnología ha venido a ayudar precisamente a que esto se pueda hacer mejor. Yo echo de menos en muchos aeropuertos españoles, sobre todo en los que tienen esa característica de aeropuerto internacional o que reciben vuelos procedentes de fuera del Estado, que haya máquinas, como existen en otros muchos aeropuertos internacionales en la Unión Europea y fuera de la Unión Europea, que permitan un acceso mucho más rápido y automatizado que el que supone pasar por un filtro donde haya funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía realizando esta función.

Por tanto, nos parece interesante y apoyaremos que, efectivamente, el Ministerio del Interior refuerce y, en la medida de lo posible, mejore las condiciones técnicas de este tipo de accesos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.
Por el Grupo Republicano, la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, *senyor president*.

Estamos de acuerdo, sí, con la PNL del Partido Popular, pero tenemos también que decir que hubiese estado muy bien haberlo hecho cuando el Partido Popular gobernaba, porque se perdieron exactamente 7700 efectivos en siete años de gobiernos del Partido Popular. Entonces, en aquella época, había un problema gravísimo, mayor incluso que ahora. Cuando gobernaba el Partido Popular, los aeropuertos estaban colapsadísimos, colapsadísimos. ¿Y qué hicieron ustedes? Es una buena pregunta. ¿Qué hicieron ustedes en esta época? Pues 7700 efectivos de menos.

He hecho una pequeña búsqueda ahora en la RAE aquí, en Internet, y he encontrado unos cuantos sinónimos: hipocresía, falsedad, fingimiento, doblez, fariseísmo, cuento, disimulo, simulación, mojigatería, beatería, santurronería, comedia, zalamería, lisonja, pamplina, etcétera. Me gustaría mucho que cuando gobernasen ustedes otra vez —si gobiernan ustedes otra vez— se aplicasen esta misma PNL: 7700 efectivos de menos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carvalho.
Por el Grupo de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Popular nos trae una proposición no de ley, en este caso, para aumentar las plantillas —algo que ya se está haciendo en la Policía Nacional—, y concretamente habla de los aeropuertos. Se lo he dicho antes, el Partido Popular, cuando estaba en el Gobierno, prácticamente lo desmanteló. ¿Se ha dicho ya, no? Del año 2012 a 2018 se perdían más de 1100 agentes por año. La única plantilla que sí aumentó estando el Partido Popular en el Gobierno fue la plantilla de las cloacas. Ahí sí que no faltaban medios, no faltaban recursos, nada. Incluso las medallas se las daban a aquellos policías corruptos; de hecho, todavía hay parte de la cúpula de Interior de la época del Partido Popular investigada e imputada. Por supuesto, se les daban las medallas en detrimento de la inmensa mayoría de agentes del Cuerpo Nacional de Policía, gente decente, gente honrada, gente profesional, como digo, la inmensa mayoría.

Como también he dicho, esas plantillas ya se están recuperando. En este presupuesto de 2022 la tasa de reposición es del 125%. Claro, el Partido Popular cuando está en la oposición está muy activo y muy preocupado por la Policía y por la Guardia Civil, pero cuando está en el Gobierno ya sabemos lo que lo que pasa, es decir, corrupción, imputación de la cúpula del Ministerio del Interior, desmantelamiento, etcétera. Está todo en la hemeroteca y está en los juzgados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 8

Para revertir los cambios de este desmantelamiento que nos ha dejado el Partido Popular, se necesitan, primero, unos presupuestos. El Partido Popular trae aquí muchas iniciativas, pero después no aprueba el presupuesto, y hacen falta dinero y recursos para ello. Hace falta realidad y seriedad en las propuestas, menos postureo, por supuesto, y como he dicho, apoyar los presupuestos. Por tanto, nosotros no vamos a entrar en esta PNL que nos parece más postureo que otra cosa. Vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delgado.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Prieto.

La señora **PRIETO NIETO**: Muchas gracias, presidente. Buenos días.

En estos días se cumplen dos años del decreto de alarma a consecuencia de la peor pandemia del último siglo, y se cumplen también dos años de la lamentable oposición con la que el PP pretende confrontar con el Gobierno de España, utilizando la pandemia y todo lo relacionado con ella. Vamos a ser serios y rigurosos, señorías del Partido Popular, y vamos a debatir esta iniciativa, señorías de VOX.

Con esta iniciativa pretenden obviar que en sus siete años de Gobierno —como ya se ha dicho aquí— se perdieron más de 7700 efectivos de la Policía Nacional. ¿Y qué hacían ustedes ante eso? Yo se lo digo: aplaudir y callar. Llega el año 2018, y el Gobierno liderado por Pedro Sánchez invierte esa tendencia, y hoy disponemos de 5781 policías más que al inicio de la legislatura. Además, los Presupuestos Generales del Estado de este año contemplan una tasa de reposición de efectivos del 125 %, que permitirá reforzar las plantillas, por supuesto, también para los servicios que se prestan en los aeropuertos españoles. Señorías del Partido Popular, ¿qué hicieron ustedes para el incremento de plantillas que ahora solicitan con tanta urgencia? Pues yo se lo digo: votar no a los presupuestos generales del estado.

Señorías del Partido Popular, este Gobierno, además, ha reforzado los medios materiales a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pasando de un presupuesto de 3022,2 millones de euros a una dotación de 3794,8 millones en el presente ejercicio, lo que supone un incremento de un 25 %; estos presupuestos que, repito, ustedes no apoyaron.

Se lo resumo. Es un Gobierno que ha incrementado en 5781 efectivos la plantilla de la Policía Nacional, un Gobierno que ha incrementado los medios materiales en un 25 %. Se pone de manifiesto así la prioridad que este Gobierno da a la tarea que realiza la Policía Nacional como garante de la convivencia ciudadana, del libre ejercicio de los derechos y libertades, y de la seguridad.

Ustedes, señorías del Partido Popular, refieren ciertas incidencias en su iniciativa. Miren, los puestos fronterizos afectados y AENA han facilitado unos datos que no muestran en estos últimos meses situaciones de especiales retrasos en el control de pasajeros de los aeropuertos, y cuando, por causas ajenas al sistema de control de pasaportes, se han producido y se producen tiempos de espera superiores a los habituales, han sido resueltos con medidas de apoyo y desplazando más efectivos a los puestos fronterizos. Terminó ya, señor presidente. En todo caso, debo señalar que la Policía Nacional mantiene contactos permanentes con los responsables de AENA para solventar cualquier incidencia o disfunción que pueda surgir y ofrecer una adecuada respuesta.

Votaremos no a esta iniciativa, porque este Gobierno ya está dotando de medios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y además, tal y como ha explicado el ministro Marlaska en sede parlamentaria, se va a implementar la frontera inteligente.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Prieto.

Señora Borrego, ¿acepta la enmienda del Grupo Parlamentario VOX?

La señora **BORREGO CORTÉS**: Se lo decimos enseguida, presidente. Estamos estudiando una cosa. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 9

— **RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/003589).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 3, sobre la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la aprobación de un nuevo reglamento de seguridad privada.

Tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Muchas de sus señorías me acompañaron a visitar hace pocas fechas las instalaciones de una gran empresa de seguridad privada en nuestro país. Allí, los ejecutivos y los directivos de esta empresa nos manifestaron algunos de los problemas de regulación que existen en estos momentos en el ámbito de la seguridad privada. Esta iniciativa está registrada antes de esa visita, pero yo creo que vino bien que sus señorías pudieran comprobar el estado de la regulación en estos momentos de la seguridad privada.

Señorías, recordemos que en la seguridad privada trabaja un colectivo de en torno a 75000 personas y que adolece de grandes problemas de regulación, en primer lugar, porque la ley en la que se basa es una ley del año 2014. Pudiera parecer que no es de hace demasiado tiempo, pero sí han pasado demasiadas cosas como para que esta ley haya quedado anticuada, sobre todo en lo que tiene que ver con la tecnología. Pero es que el reglamento que se aplica y por el que se tienen que regular las relaciones entre las empresas de seguridad privada y la Administración, que lógicamente debe fiscalizar y controlar esta actividad, data del año 1994. Señorías, un reglamento del año 1994 no actualizado a las condiciones sociales, económicas, laborales, técnicas o tecnológicas y de innovación del siglo XXI no nos parece que sea la mejor manera de regular esta actividad tan importante para muchísimas personas, no solo por el número de trabajadores, sino también por el número de clientes a los que presta este servicio.

Debemos entender además que la seguridad privada no fue considerada un servicio esencial en los tiempos de la pandemia, cosa que es absolutamente sorprendente, puesto que al final muchas de las personas que trabajan en seguridad privada son la única seguridad que tenían muchas de nuestras empresas en un momento en el que precisamente había una gran inquietud sobre las cosas que podían pasar en el espacio público. No entendemos que entonces no se tuviera en cuenta la opinión de las empresas que solicitaban para sus trabajadores que esto fuera incluido, máxime si tenemos en cuenta que son personas que están dando la cara en atención al público en muchísimos centros, empresas, tiendas, en fin, en todo tipo de instalaciones, y que no fueron vacunadas de forma prioritaria ni preferente por no estar incluidos dentro de esta categoría de empresa singular o preferente.

Lo mismo pasa con la regulación en muchos de los casos que tienen que ver con la seguridad privada. Todo se hace a mano, los libros de registro que se deben firmar, sellar y llevar a las comisarías, todo es manual, no hay aplicaciones, no hay comunicación electrónica entre las empresas de seguridad privada y el Ministerio del Interior, y esto genera un perjuicio tremendo ya no solo a las empresas, sino también a la propia Administración, porque no es lo mismo tener una aplicación donde todas las cosas que se deban registrar se registren de forma automática, que al final tenga que haber funcionarios recibiendo los libros de registro, sellándolos, mirándolos, almacenando y guardando copia de todo esto. Yo creo que esto es absolutamente ineficaz, parece mentira, pero claro, estamos hablando de un reglamento de hace treinta años, que era como se hacían las cosas hace treinta años. No parece que este ministerio haya hecho nada en este tiempo con relación a la seguridad privada. Creo que convenía poner de relieve en esta Comisión la necesidad que tiene la seguridad privada en España de mejorar sus procesos administrativos con la Administración y, desde luego, la necesidad de tener un reglamento actualizado e incluso una nueva ley que incorpore muchas de las cosas que en este momento no están reguladas, entre otras cosas la propia autoprotección de los trabajadores de seguridad privada o vigilantes de seguridad. Está absolutamente reglamentado cómo debe ser la uniformidad, cómo deben vestir, pero no se incorporan chalecos antipinchazos, ni unos guantes apropiados, ni unos espráis de pimienta para autodefensa, etcétera. En fin, hay muchas cosas que no se incorporan y que están haciendo muy difícil el trabajo de estos profesionales.

Quería comentarle al presidente que me gustaría presentar una autoenmienda *in voce* que han aprobado todos los grupos, porque, efectivamente, nuestra proposición no de ley viene a decir literalmente que instamos al Gobierno a aprobar durante el primer semestre de este año... Evidentemente, han pasado ya tres meses del semestre de este año y no queremos darle tan poco tiempo, con lo cual, nos gustaría cambiarlo simplemente por: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar a la mayor brevedad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 10

posible un nuevo reglamento de seguridad privada. Asimismo, hemos incluido que, aparte de que se cuente con organizaciones, sindicatos y organizaciones empresariales, también se requiera a la FEMP y a las comunidades autónomas por lo menos para se cuente con las opiniones de todos ellos. Si el presidente acepta, me gustaría presentar esta enmienda *in voce*, que sería la que se votaría.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Para la fijación de posición, tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: No intervendré.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros siempre hemos dicho y mantenemos que defendemos lo público antes que nada. Esto no quiere decir que la seguridad privada no tenga su espacio en esta sociedad; lógicamente, lo tiene y debe tenerlo. Nosotros, como responsables públicos, tenemos que velar también por esos trabajadores, para que sus mejoras sociolaborales se materialicen y se mejore su normativa. Es decir, todo lo que se regula funciona mejor y, como he dicho, la seguridad privada también tiene su espacio en esta sociedad, lógicamente.

Tal y como ha dicho el Grupo Ciudadanos, que es el que ha presentado la propuesta, somos parte de esa enmienda *in voce* que se ha elaborado y que vamos a apoyar prácticamente todos los grupos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Gracias, presidente.

Señorías, VOX lleva más de dos años reuniéndose con todo el sector de la seguridad privada: transporte, fondos de caudales, valores, empresas de alarma, detectives privados —que además nos han pedido no estar solo bajo el paraguas del Ministerio del Interior, sino también del de Justicia—, guardias forestales y un largo etcétera que abarca todo el colectivo.

Efectivamente, su reglamento viene del año 1994, es un reglamento desfasado. De hecho, desde este grupo hemos presentado algunas PNL para que, por ejemplo, fueran vacunados como colectivo prioritario durante la pandemia. También debemos tener presente el aumento de las agresiones que sufren los guardias de seguridad, que están a la orden del día, tal y como vemos en los medios de comunicación, y eso que muchas de ellas no salen a la luz.

No obstante, tenemos que ser conscientes de que una propuesta como esta que trae aquí Ciudadanos supone abrir la caja de Pandora. Debemos ser conscientes de que tenemos un gobierno socialcomunista que junto a sus socios, los enemigos de España, y junto al partido de etarras ha tratado siempre muy mal al sector de la seguridad privada. Corremos un peligro que ya se está viviendo en la ponencia de la ley de seguridad ciudadana, que está lejos de modificar este reglamento de seguridad privada para recoger las reivindicaciones que están exigiendo los colectivos. Creo que, lejos de retomar esas reivindicaciones por parte de este Gobierno, mermaría los derechos tanto de la gente como de las empresas de seguridad privada.

Por lo tanto, le decimos al Grupo Ciudadanos que creemos que no es el mejor momento, no es el momento oportuno por este Gobierno, aunque sí por la necesidad que tiene este colectivo. Señores de Ciudadanos, ya le hicieron ustedes el juego a este Gobierno apoyando un estado de alarma dos veces declarado ilegal por el Tribunal Constitucional, así que no les hagan el juego otra vez abriendo esta caja de Pandora y poniendo en grave riesgo la seguridad y los derechos de la seguridad privada.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rojas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 11

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Con su venia.

El Grupo Popular va a votar favorablemente que se inste al Gobierno a poner en marcha un nuevo reglamento de seguridad privada que actualice todas las novedades en el uso de nuevas tecnologías que se vienen dando en materia de seguridad, y nos parece oportuno que para esa formulación se cuente, como pide la propuesta, con todos los agentes, sindicatos y organizaciones empresariales interesados en el mismo. Y añadiría que hay que contar también con las instituciones, como la Federación Española de Municipios y Provincias, así como con las comunidades autónomas. Esta adición que hemos escuchado al señor Gutiérrez, el ponente, ha sido aceptada por él mismo y se lo agradecemos, porque entendemos que ensancha el marco de actores que pueden aportar nuevas visiones y prácticas sobre problemáticas comunes que conocen bien los municipios y las comunidades autónomas, como sus señorías convendrán conmigo.

Es verdad que las modificaciones de la Ley 5/2014, como dice la propuesta, han sido muy puntuales a lo largo de estos años, como la motivada, por ejemplo, la última que recuerdan sus señorías, por la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. Pero es verdad también que sería razonable ir más allá e impulsar un nuevo reglamento de seguridad privada, que de alguna manera potencie la colaboración en pro de nuestra seguridad y regule el factor de las nuevas tecnologías, que bien detallaba el ponente en su exposición. Sin duda, hay que adaptarse a los nuevos tiempos y mejorar todas las prestaciones que se dan en materia de seguridad, y para eso tenemos unos instrumentos que están a nuestro alcance, las nuevas tecnologías, lo que, en coordinación con el Estado y, sin duda, con toda la práctica y la experiencia que hay en esta materia, se puede aprovechar y plasmar, negro sobre blanco, en un nuevo reglamento. Hay que dar una buena cobertura reguladora a todo el personal de la seguridad privada y hay que cerrar aún más, en la medida en que seamos capaces de ello, el ámbito de la seguridad jurídica también en esta materia.

Una vez dicho esto, señorías, y para concluir, señor presidente, con su venia, quiero hacer una mención especial a los miles de compatriotas que trabajan en el sector de la seguridad privada, que han hecho, no lo olvidemos, un excelente trabajo durante la pandemia y el confinamiento más duro para contribuir a que toda la sociedad tuviese acceso a las necesidades más básicas. Por tanto, han hecho un trabajo excepcional y es de justicia, en nombre del Grupo Popular y creo que sin duda también hablo en nombre de todos los grupos, reconocer todo nuestro agradecimiento precisamente en esta Comisión de Interior.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rojas.
Tiene la palabra el señor López Cano.

El señor **LÓPEZ CANO**: Gracias, presidente.

Antes de comenzar con este asunto, no me puedo silenciar ante lo que acabo de escuchar del portavoz de VOX, quien, para hablar de la aprobación de un nuevo reglamento de seguridad privada, viene a hablar de los enemigos de España. De verdad, en referencia a esta ingeniería de la retórica para utilizar cualquier asunto, hasta el de un reglamento, y hablar incluso de los enemigos de España, me parece alucinante que tengamos que estar soportando todos los días este lenguaje bélico, que lo único que persigue es destruir la convivencia. Eso sí es ser enemigo, no de España, sino de la convivencia de los españoles. Por favor, no usemos cualquier asunto para tratar de debilitar nuestra forma de convivir entre españoles.

Creo que estamos de acuerdo todos en que es necesario un nuevo reglamento de seguridad privada. Discrepo con el portavoz del grupo proponente en que no se haya hecho nada, porque sí se está haciendo, se está trabajando en ese reglamento, que prácticamente se encuentra terminado, y por eso mismo el más consciente de la necesidad de aprobarlo en el menor tiempo posible es el propio ministerio. Efectivamente, hemos conseguido llegar a un acuerdo sobre la redacción de una propuesta que nos pueda aunar en esa necesidad. Es un reglamento de seguridad privada que no recoge las nuevas realidades de hoy, pero tengamos también en cuenta que, además de esa Ley de Seguridad Privada de 2014, también desarrolla la Ley 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana, actualmente en trámite de modificación. Por eso debe seguirse un cierto criterio de prudencia en el sentido de ver cómo culmina la nueva redacción de esta ley y considerar cómo puede afectar a ese desarrollo el reglamento. Efectivamente, lo que busca el nuevo reglamento, y lo que debe buscar, es que los ciudadanos tengan la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 12

máxima y mayor seguridad, en la consideración de que sea un instrumento jurídico al servicio de un sector necesario, y en eso es en lo que se está ahora mismo. Hay un texto prácticamente acabado, con más de 250 preceptos, y confiamos en que, como la propia redacción dice, lo más pronto posible pueda culminarse ese trabajo y podamos tener un nuevo reglamento de seguridad privada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— RELATIVA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL MEDIO RURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003710).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley del punto cuarto del orden del día, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a garantizar la seguridad en el medio rural. Tiene la palabra, por el grupo proponente, la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

El medio rural abarca el 90 % del territorio español. La situación creada en la España despoblada hace que se deban adoptar medidas para que los puestos de la Guardia Civil, especialmente los más pequeños y en las zonas más afectadas, tengan sus plantillas cubiertas, de manera que puedan ser operativos. La principal causa de que haya pequeñas unidades que no dispongan de personal suficiente se debe principalmente a dos motivos: en primer lugar, a la falta generalizada de personal en la Guardia Civil, a pesar de que desde 2016 hay un 115 % de tasa de reposición, y, en segundo lugar, la falta de incentivos y las dificultades existentes para los propios guardias civiles en su vida diaria, así como para sus familias, en esas unidades y zonas.

No olvidemos, señorías, que la vida cotidiana en las zonas despobladas implica unas dificultades mayores que en otras zonas por la diferencia de servicios que, en general, se ofrecen, como en colegios, institutos, servicios médicos, ofertas laborales, de ocio, etcétera. No se puede obviar que la falta de personal y el cierre de acuartelamientos generan un sentimiento real o subjetivo de falta de seguridad. Un cuartel de la Guardia Civil en una población crea sensación de mayor seguridad, con independencia de los efectivos que presten servicio en el mismo. **(El señor vicepresidente, Tarno Blanco, ocupa la Presidencia).**

Hoy conocíamos la respuesta del Gobierno, que tiene previsto este año el cierre de veinticinco cuarteles en varias provincias de España, afectando sobre todo a la España despoblada. Menor seguridad conlleva también un menor desarrollo económico para nuestros pueblos, porque las empresas se instalarán donde consideren que sus intereses estén mejor protegidos. Sin embargo, la situación actual de los cuarteles en los pueblos es la de contar con instalaciones inadecuadas y sería necesaria una inversión importante para mejorarlas mediante un estudio y un plan plurianual. El año pasado se aprobó un plan de infraestructuras por 147 millones de euros, de los que a 31 de enero, cuando hemos conocido la última ejecución, solo se habían gastado 13 millones de euros, es decir, más de 130 millones de euros quedaron sin ejecutar. Después nos decían que iban a hacer un plan de infraestructuras con el Ministerio de Transición Ecológica. Ahora, en respuestas parlamentarias, nos dicen que simplemente van a tratar energías renovables y a poner enchufes para cargar las baterías en aquellas comandancias donde se va a disponer de vehículos eléctricos.

Los pabellones están inhabitables en algunos lugares, por lo que debería darse una ayuda económica para el alquiler de vivienda respecto a aquellos cuarteles donde no se puede vivir. Asimismo, en la normativa sobre destinos de la Guardia Civil se contempla un derecho preferente y nosotros consideramos que en las zonas rurales se debería reconocer y contemplar este derecho preferente para motivar que nuevos guardias civiles se vayan a esas zonas despobladas.

En cuanto a la insuficiencia de la plantilla y las medidas para el reto demográfico recogidas en el punto 7.1, respecto de lo que al menos durante cinco años se debería llevar a cabo el desarrollo de un 10 % en cuanto a las necesidades ordinarias, nosotros consideramos que ese porcentaje no es suficiente con todas esas promociones tan amplias de las que presume el Gobierno, puesto que a día de hoy no se están destinando a la España despoblada, no estamos recibiendo más guardias civiles en nuestros pueblos.

¿Qué propone el Partido Popular? No cerrar los cuarteles. Llevan cuatro años y, según respuesta a una pregunta parlamentaria de esta diputada, ya se han cerrado cuarenta y un cuarteles en lo que va de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 13

legislatura. Por cierto, entre 2012 y 2018, cuando nos fuimos del Gobierno, no se cerró ningún cuartel; es más, se crearon tres puestos principales. Son respuestas del propio Gobierno al Partido Popular.

Por tanto, ¿qué proponemos? Incentivos económicos, un plus de territorialidad, el derecho preferente, favorecer el destino en estas zonas frente al de otras que son más atractivas, adquisición o arrendamiento por parte del Ministerio de Interior de edificios para poder ofrecer viviendas, ofertas extraordinarias de empleo para el medio rural y poner personal de reserva a disposición para llevar a cabo trámites administrativos, porque es vergonzoso comprobar en las respuestas que nos dan que todas las provincias tienen personal en reserva de la Guardia Civil que no se está activando, por lo que pedimos que se active todo ese personal.

Señorías, se pueden hacer muchas cosas. Hay que tener voluntad política de hacerlas y no desmantelar la seguridad en el medio rural. Ya sabemos que solo somos un 20 % de la población de España y que la gente que vivimos en el medio rural le importamos un bledo a este Gobierno. En 2013, a pesar de aquella crisis, se crearon por el Partido Popular los equipos Roca para los robos en el campo, pero con personal, frente a lo que ahora está pasando, cuando el Gobierno crea unidades fantasma, como la de hoy para la atención a los mayores, ya que detraen efectivos de la seguridad ciudadana, con lo cual no están creando más unidades sino, como se quejan todas las asociaciones de Guardia Civil, están poniendo unidades fantasma.

Finalizo con una puntualización, y es que, recuperada la senda de aumento de plantillas desde el año 2018 gracias a los presupuestos de Mariano Rajoy, que contempló ese aumento del 125 % —un presupuesto que ustedes durante dos años prorrogaron—, quiero recordar que en el año 2009 gobernaba un señor que se llamaba Zapatero y que la tasa de reposición en aquel año fue del 10 %, que en el año 2010 gobernaba un señor que se llamaba Zapatero y la tasa de reposición fue del 10 % y que en 2011 gobernaba un señor que se llamaba Zapatero y la tasa de reposición fue del 0 %. Tuvo que llegar el Partido Popular, que, aunque, efectivamente, desde 2012 a 2015 siguió con esa misma tasa, tan pronto como las medidas económicas lo permitieron, la incrementó. Hagan ustedes el mismo esfuerzo. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Por el Grupo de Unidas Podemos, don Joan Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Para este grupo parlamentario la seguridad es un bien público, y, por lo tanto, como tal debemos tratarlo. Como ya se ha dicho en numerosas ocasiones y también en una proposición anterior, llama la atención que las propuestas del Partido Popular cuando están en la oposición sean completamente diferentes y discordes con las que hacen cuando están en el Gobierno, porque ustedes, señora Vázquez, desde el Partido Popular abandonaron la seguridad pública durante sus años de Gobierno y ahora reclaman no cerrar cuarteles, la rehabilitación de acuartelamientos, reforzar los medios materiales y humanos; como digo, en cambio, entonces ustedes hicieron todo lo contrario. No sé si usted recuerda, señora Vázquez, que cuando tenían el Ministerio del Interior y se cerraban cuarteles, se abrió uno en un pueblo que se llama Fitero, donde precisamente veraneaba y de donde era el exministro del Partido Popular, curiosamente a tres kilómetros escasos de otro que ya estaba en funcionamiento, de manera que no era una instalación demasiado necesaria. En definitiva, mientras ustedes cerraban cuarteles que podían dar servicio a esa España rural que ahora reclaman, abrían otros casi casi por amiguismo y enchufismo, que es la práctica constante que tienen los Gobiernos del Partido Popular.

De todas maneras, tenemos que ser conscientes de que la principal medida para mejorar el índice de cobertura de las unidades ubicadas en España tiene que ver con la oferta de empleo público, que ustedes recortaron y asfixiaron en sus años de Gobierno, porque durante los últimos años este Gobierno de coalición ha aprobado una oferta de empleo público referente al 15 % de la tasa de reposición ordinaria. Además, ustedes disfrazan en esta propuesta lo que creo que es el objetivo fundamental de su proposición, que es renunciar a la modificación de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, que tienen ustedes perdida democráticamente con las mayorías que hay en este Congreso de los Diputados. La reforma de esa ley está en proceso y su modificación será fruto de las mayorías democráticamente elegidas por los españoles, que ustedes deben aceptar. Por lo tanto, las enmiendas presentadas por los grupos que dan apoyo al Gobierno dotan de mayor seguridad tanto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para el desempeño del trabajo como a los ciudadanos para disfrutar de uno de los derechos más esenciales, que es el derecho a la seguridad.

Por lo tanto, votaremos en contra de esta propuesta por demagógica. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 14

El señor **VICEPRESIDENTE** (Terno Blanco): Gracias, señor Mena. Tiene la palabra el señor Alcaraz, por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Gracias, presidente.

Vamos a votar a favor de esta PNL porque su finalidad es la misma que ya hemos defendido desde nuestro grupo. De hecho, registramos una similar el 13 de enero del año pasado, hace más de un año, e incluimos también algunas medidas que hemos votado a favor en esta Comisión para mantener y reestructurar muchos cuarteles de la Guardia Civil en la zona rural de Jaén. Por coherencia vamos a votar a favor, si bien entendemos que es urgente que este Gobierno se ponga manos a la obra para rehabilitar muchos de esos cuarteles, aunque algunos de ellos ya se han cerrado. Durante estos dos años, a preguntas de este grupo al Gobierno, se nos ha informado de que se han cerrado tres cuarteles: el de Loeches en Madrid, Gorafe en Granada y Anguiano en La Rioja, además de que en estos días se ha cerrado otro en Aldeanueva de Ebro, en La Rioja. Por lo tanto, creo que la prioridad del Gobierno debería ser reforzar estos cuarteles, sobre todo en la España rural, donde más necesidad hay por el abandono que está habiendo en toda la estructura, porque, obviamente, son mucho más vulnerables los ciudadanos que viven en zonas donde no hay cerca una comisaría de policía o un gran cuartel de la Guardia Civil.

Tengo que decir que aquí se aprueban muchísimas PNL, como la que se aprobó hace casi dos años para el nuevo cuartel de la Guardia Civil de Roquetas de Mar, una PNL que trajo el Partido Popular —nosotros propusimos que se pusiera un tiempo límite para iniciar esa obra y no se admitió—, pero, lamentablemente, a día de hoy, después de hablar con los guardias civiles y visitar el cuartel, comprobamos que todo sigue prácticamente en las mismas condiciones. Por tanto, causa gran desazón ver que, aun llegando a aprobarse la PNL, de forma sistemática luego se incumplen todos y cada uno de los acuerdos que aquí se alcanzan. Bueno, evidentemente, no todos, porque sí se llevan a cabo aquellos en los que se antepone la ideología y la hoja de ruta del Gobierno.

Para terminar, tengo que decir que desde este grupo nunca rompemos la convivencia cuando señalamos a los enemigos de España, porque los enemigos de España se autodenominan enemigos de España por sus hechos y acciones. Hay partidos que gobiernan como socios del Gobierno socialista y son claramente enemigos de España, porque ellos mismos lo reconocen en sus estatutos, lo reconocen cuando persiguen todo lo español tanto en Cataluña, como en el País Vasco, etcétera. Por lo tanto, señalar a los enemigos de España no es romper la convivencia. Si eso avergüenza al Partido Socialista, rompan con ellos.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Terno Blanco): Gracias, señor Alcaraz. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidente.

Señorías del Partido Popular, creo que se han equivocado ustedes de destinatario, que no es el Gobierno de España, sino ustedes mismos. Con el nuevo cambio de liderazgo en su partido y su enésimo giro al centro, lo mejor que podrían hacer ustedes es dedicarse una PNL renegando de toda su política en el área de interior y asumiendo todos sus incumplimientos con la Guardia Civil, esa institución con la que tanto se les llena la boca defendiéndola y por la que tan poco hicieron en sus siete años de Gobierno.

Hablan de cierre de cuarteles, pero, oigan, los cuarteles con el Partido Popular cerraban por derribo. Ustedes recortaron las partidas para el mantenimiento de cuarteles en el medio rural. ¿O es que ya no se acuerdan de los vergonzosos datos que desde el Ministerio del Interior se daban a esta Comisión sobre el mal estado en los cuarteles en nuestros pueblos? Cero euros en mantenimiento, cero euros en construcción de nuevos cuarteles, cero apoyo a la Guardia Civil, señorías del Partido Popular. Y frente a eso, el Gobierno de Pedro Sánchez está invirtiendo cerca de mil millones de euros en instalaciones de seguridad gracias al plan de inversiones del Ministerio del Interior y a los fondos europeos. Sí, señorías del Partido Popular, los fondos europeos, esos que ustedes fueron a criticar a Bruselas y que decían que no iban a servir para nada, también son para apoyar a la Guardia Civil.

Pero es que además, mientras cerraban cuarteles, recortaban efectivos. Recortaron más de once mil efectivos durante siete años de Gobierno del Partido Popular, y justificaban el recorte de plantilla en la Guardia Civil y la falta de inversiones en la pérdida de población y en que las zonas rurales eran lugares más seguros para vivir y, por lo tanto, se necesitaban menos guardias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 15

Es decir, menos población, menos recursos, cero apoyo del Partido Popular al ámbito rural. Y, sin embargo, hoy, su argumento es el contrario, y lo que nos dicen es que hay que tener más presencia de la Guardia Civil en las zonas rurales para que la gente no se vaya, es decir, que ustedes ya reconocen que la pérdida de servicios públicos en las zonas rurales es una causa de pérdida de población.

Siguiendo con su razonamiento, señorías del Partido Popular, hoy reconocen que durante siete años ustedes estuvieron vaciando nuestros pueblos de gente debido a los recortes que practicaron en los servicios públicos. ¿Ven, señorías del PP, como es necesaria esa PNL que sirva para enmendar toda su política de la era pre-Feijoo? ¿De qué parte está esta PNL, señorías del Partido Popular? ¿Está de parte de las asociaciones de la Guardia Civil que piden llenar de efectivos todos los cuarteles o está de parte de las asociaciones de la Guardia Civil que piden concentrar efectivos? ¿De parte de quién está esta PNL, señorías del Partido Popular? ¿De los ayuntamientos que piden que no se cierre un cuartel que abre solo unas horas a la semana o de los ayuntamientos que piden que haya un servicio eficaz veinticuatro horas al día durante los siete días de la semana?

Señorías del Partido Popular, el fondo de esta proposición no de ley tiene que ver con la reactivación y la redistribución de efectivos en el medio rural. ¿Van a apoyar ustedes la propuesta que se haga desde la Guardia Civil basada en criterios técnicos en este sentido o van a estar ustedes también en contra de la Guardia Civil? ¿Ven cómo es necesaria esa PNL para su política de interior, señorías del Partido Popular? ¡Ah!, y, siguiendo con esa PNL, que tanto les gusta, no se olviden de incluir en ella un punto referente a que vengan a esta Comisión cada tres meses para rendir cuentas acerca de cómo va su proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Serrada.

— SOBRE LA PROTECCIÓN DEL REFUGIADO POR CUESTIONES CLIMÁTICAS Y AMBIENTALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/003802).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Pasamos al punto quinto del orden del día, proposición no de ley 161/3802, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la protección del refugiado por cuestiones climáticas y ambientales.

Por el grupo parlamentario autor de la moción, tiene la palabra el señor Mena para su defensa.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Hoy traemos a esta Comisión un debate que creemos que es de futuro en el sentido de avanzar derechos al conjunto de los ciudadanos y las ciudadanas del mundo. Las consecuencias directas del cambio climático, como la subida del nivel del mar y sus efectos destructivos sobre poblaciones costeras muy numerosas, el incremento de la magnitud de las tormentas, incendios, sequías y procesos de desertización pueden llegar a provocar un número variable, y es verdad que muchas veces difícil de calcular, de refugiados forzosos. De igual manera, también hay que señalar que estos desplazamientos no solo se producen por causas estrictamente climáticas, sino que existe todo un abanico de razones asociadas a otras socioambientales, como el acceso a bienes naturales estratégicos o la implementación de megaproyectos.

El informe Groundswell del Banco Mundial calcula que 216 millones de personas deberán desplazarse dentro de un mismo país para el año 2050 y ACNUR calcula que entre 250 y 1000 millones de personas en todo el mundo perderán sus casas o se verán forzadas a mudarse de territorio o de país en los próximos cincuenta años. En este sentido, se hace necesario estudiar la figura del refugiado climático en el ámbito internacional y europeo y ya hay iniciativas que contemplan el debate sobre este tipo de refugiado. Huir de algo para salvar la vida conecta con la idea que tenemos sobre lo que son los refugiados. Los migrantes climáticos son víctimas de algunos Gobiernos y también de la acción humana y, por tanto, tienen derechos y también merecen protección.

La comunidad internacional ha de asumir que existen responsabilidades que se derivan de la acción gubernamental del mundo industrializado, que ha provocado una crisis socioambiental y ha tomado las medidas correctoras necesarias y posibles, aun conociendo las consecuencias que sobre las poblaciones iba a tener no tomarlas. Esa responsabilidad no debe ser ignorada. Por tanto, utilizar el término de refugiado climático tiene la ventaja de implicar la obligación de los países del norte de proteger a las víctimas de su propia acción, y eludir el término implica despolitizar la responsabilidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 16

Hay que tener en cuenta que en diciembre de 2019 el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas emitió un dictamen en el que afirmó que una persona refugiada por causas climáticas o desastres naturales no puede ser de nuevo enviada a su lugar de origen si con ello se pone en riesgo el ejercicio de algún derecho fundamental, como es el propio derecho a la vida, y eso en el derecho internacional abre la posibilidad de estudiar la figura del refugiado climático. Además, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, CEAR, y también Greenpeace exigieron el pasado mes de octubre que se reconozca la condición de refugiadas a las personas desplazadas por la crisis climática y que se les conceda una autorización de permanencia por razones humanitarias. En ese sentido, CEAR y también Greenpeace ya apuntaron que se debería regular la figura de los visados humanitarios para incorporar la posibilidad de argumentar motivos climáticos.

Esta es la propuesta que queremos trasladar desde nuestro grupo parlamentario: estudiar el desarrollo del marco jurídico en el ámbito europeo e internacional, impulsar acuerdos internacionales que permitan una migración segura y legal por cuestiones climáticas y socioambientales, dar apoyo a las entidades locales que ya están trabajando en torno a estos elementos y garantizar esa coordinación en el ámbito internacional entre las ciudades acogedoras europeas que ya tienen una red de contacto entre ellas.

Les quiero decir también que no vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular y que estamos trabajando en una enmienda transaccional con el Partido Socialista, que entregaremos a la Mesa en breve.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Mena.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas. En primer lugar, para la defensa de la suya, tiene la palabra el señor Hispán, por el Grupo Popular.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, la cuestión de los refugiados es uno de los temas de nuestro tiempo, lo estamos viviendo ahora mismo con Ucrania. Europa sufre una avalancha de cinco millones de desplazados como consecuencia de la guerra en Ucrania y, sin duda, es uno de los temas que más preocupan. Es verdad que al conocer mi grupo que uno de los partidos del Gobierno, que apoya al Gobierno o está dentro del Gobierno presentaba una PNL sobre la cuestión de los refugiados, entendió que iba a ser una cuestión sobre coordinación de toda la política de refugiados que provienen de Ucrania, pero, lamentablemente, no ha sido así, cuando ahora mismo existe una grave preocupación por parte de comunidades autónomas y ayuntamientos por la descoordinación que se está sufriendo como consecuencia de la llegada de refugiados de Ucrania.

Por otro lado, el Partido Popular ha presentado una enmienda a esta iniciativa porque toda la cuestión de la política sobre refugiados debe estar coordinada con nuestros socios de la Unión Europea. España no es una isla, no somos un país autárquico y hemos de coordinar con la Unión Europea todas las cuestiones relativas al acogimiento, el asilo y la llegada de refugiados, porque en un mundo globalizado las fronteras cada vez son más débiles y los problemas son problemas europeos. Entonces, nos llama profundamente la atención que esta iniciativa que ha presentado uno de los grupos que están en el Gobierno obvie y saque la cuestión europea de la propuesta, cosa que es curiosa y sorprendente.

Referida ya la cuestión de refugiado climático o personas desplazadas en contextos de desastres y cambio climático, el de refugiado es un término que en el derecho internacional y en la figura del derecho humanitario está consolidado, pero se encuentra referido más a cuestiones de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad u orientación sexual, es decir, tiene una connotación más relativa a cuestiones ideológicas que no a fenómenos medioambientales, desastres y cambio climático. En nuestro partido somos sensibles a esta cuestión, a que cada vez va a haber mayor número de desplazados, especialmente desde el norte de África, como consecuencia de esta situación, del cambio climático, que nos obliga a actuar a fondo, pero entendemos que esta iniciativa no está bien orientada porque utiliza una terminología que no está consolidada, razón por la que hemos presentado una enmienda, aunque acabo de escuchar que no la aceptan.

Por tanto, quedamos a la expectativa de qué es lo que negocian con el PSOE para ver si podemos apoyar o no esta iniciativa sobre una de las cuestiones de nuestro tiempo pero que hay que orientar con mucha más solidez.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hispán.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Arribas, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidente.

Esta tarde debatimos una proposición sobre la protección de refugiados por cuestiones climáticas y ambientales, un tema muy recurrente en los tiempos que nos está tocando vivir. Señorías, los refugiados tienen que huir por un denominador común, y es que tienen que huir porque son perseguidos, son personas que dejan atrás su vida, su hogar de origen, porque son conscientes de que seguir ahí no les garantiza ningún tipo de protección ni seguridad para sus vidas. Para el Partido Socialista todos los refugiados, independientemente del motivo por el que lo sean, tienen nuestro apoyo y por supuesto siempre tendrán una respuesta inmediata con el fin de que puedan tener todos los derechos y la protección que se merecen. No obstante, como dice el grupo proponente, jurídicamente, el concepto refugiado climático no existe, porque no están incluidos en la definición de refugiados de la Convención de Ginebra de 1951, que amerita la protección internacional. Ni hay consenso europeo ni hay consenso internacional. Ahora bien, estamos totalmente de acuerdo en impulsar acuerdos internacionales que permitan una migración segura y legal para los desplazados por cuestiones climáticas. Somos conscientes de que la problemática medioambiental irá en ascenso según pasen los años, pese a que haya algunos, señorías, que no crean en ella, por lo que tenemos que fraguar una serie de políticas y de acuerdos que no dejen a estos desplazados forzosos de lado.

Señorías, tengan en cuenta que por el momento no es posible identificar jurídicamente este subtipo de migraciones forzosas debido a que aún no se ha definido de una manera que permita distinguir a los inmigrantes ambientales de inmigrantes económicos o de otro tipo. Es más, en muchas ocasiones, esos inmigrantes no se marchan de su lugar de origen por una sola causa, como por ejemplo la medioambiental, sino que es un sumatorio de muchas y de diferentes causas. Hablar de la necesidad de potenciar medidas contra el cambio climático es ir al origen del problema. Señorías, si algo tenemos claro es que a nivel internacional y a nivel europeo se está intentando conceptualizar las posibles ramificaciones sociales del cambio climático y, en general, del impacto ambiental. Por lo tanto, consideramos que es imprescindible concienciar a la sociedad a través de campañas conjuntas con el resto de administraciones autonómicas y locales, porque las consecuencias medioambientales y el cambio climático es un asunto de todos, también de ustedes. Nuestro país también lo ha vivido con Filomena o con el volcán de La Palma, por poner algunos ejemplos. La sociedad española vive con incertidumbre y preocupación ante un accidente ambiental que ha ocasionado grandes problemas materiales, económicos y personales. Todos y todas fuimos conscientes de la vulnerabilidad de las personas ante los desastres medioambientales. Por eso, señorías de VOX, empiecen a tomarse en serio que los refugiados son personas que huyen por ausencia de derechos y que no se les puede discriminar por su color de piel o el color de sus ojos.

Gracias presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Arribas.

Por los grupos parlamentarios no enmendantes, en primer lugar, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Señorías, que la emergencia climática y la crisis de la emergencia climática genera migración yo creo que es algo en lo que todos podemos estar absolutamente de acuerdo. El migrante acaba siendo un migrante, insisto, por una necesidad económica, puesto que la desertificación de muchas de las zonas de las que estamos hablando de esta emergencia climática, que es más grave en unos sitios que en otro, acaba imposibilitando cualquier desarrollo personal y económico, lo que acaba generando migraciones, que es algo que yo creo que toda esta Comisión entiende. Que esta migración, así como todas las migraciones, debemos de regularla de forma efectiva para que la irregularidad en la que se está presentando este fenómeno acabe, yo creo lo hemos hablado y discutido muchísimas veces. Estamos absolutamente de acuerdo con el grupo proponente y con otros grupos en que tenemos una necesidad absoluta e imperiosa de regular estas migraciones para que sean no solo legales, sino para que se hagan de forma ordenada y con visos a mejorar de verdad la vida de aquellas personas que quieren migrar hacia otros países. Ahora bien, el concepto de refugiado, tal como lo plantea el grupo proponente en la proposición no de ley, nosotros no acabamos de entenderlo. Refugiado climático es algo que no existe, no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 18

está aceptado internacionalmente. Creo que ya se ha mencionado y se ha dicho, no voy a insistir mucho en este tema. Por tanto, no somos capaces de ver la lógica de la aproximación que hace el grupo proponente, puesto que creemos que refleja también una simplificación del concepto de refugiado, y quiero explicarme. Ante la crisis que estamos viviendo, con casi cuatro millones de refugiados en estos momentos por causa de una guerra en las puertas de Europa, yo no quiero establecer grados entre los refugiados, pero para mí no es lo mismo huir de una guerra, ser refugiado porque quieran acabar contigo, como está haciendo en estos momentos Putin con la sociedad ucraniana, que una emergencia climática que, efectivamente, existe y empeora las condiciones de vida de las personas en las que más profundamente está afectando esta crisis climática, pero yo creo que no tiene nada que ver con refugiado, tal como lo conocemos y lo entendemos. Por tanto, mientras este concepto jurídico indeterminado no acabe de ser definido de forma perfecta por toda la sociedad internacional, nosotros no podemos apoyar la proposición no de ley tal como se encuentra en estos momentos, entendiéndolo —insisto— que, efectivamente, al migrante por causas climáticas hay que atenderle exactamente igual que al resto de migrantes y regular estas migraciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Gràcies, president.*

Obviamente, vamos a votar que sí a esta PNL. Nosotras tenemos un posicionamiento muy claro sobre el tema. Los gobiernos deben reconocer la protección internacional a las migrantes climáticas. De hecho, el 3 de diciembre del año pasado, el Grupo Parlamentario Republicano registramos una PNL instando al Gobierno a reconocer el derecho a la protección internacional a las personas refugiadas climáticas. También quiero recordar que el día 20 de mayo del año pasado profesionales de diversas áreas enviaron a todo el arco parlamentario este manifiesto (**muestra un documento**) —que he traído aquí unos cuantos por si sus señorías quieren leerlo—, «Protección internacional para las personas migrantes climáticas», en el que se llama a la responsabilidad del Legislativo español en relación con la vulneración de los derechos humanos de las personas que son obligadas a migrar por el deterioro irreversible del hábitat provocado por el cambio climático. La migración climática, señorías, es la causa más destacada de la migración, entre otras, obviamente. Desgraciadamente, la Convención de Ginebra de 1951 no incluye la causa climática. Sin embargo, las migrantes climáticas tienen en común con las personas refugiadas el ser víctimas de una acción política, porque quienes huyen de los países por los impactos climáticos también son víctimas de una pésima acción política, la de los gobiernos que han vulnerado los tratados internacionales que han suscrito sobre el clima. Sí, porque el cambio climático que ahora estamos viviendo no es un fenómeno natural, está provocado por los gases de efecto invernadero que venimos emitiendo desde el inicio de la industrialización. La Convención Marco sobre el Cambio Climático de 1992, el Protocolo de Kioto, el Acuerdo de París, etcétera, han sido sistemáticamente vulnerados y las emisiones no han hecho más que crecer. Hay una real responsabilidad política de los gobiernos que no puede ser eludida y eso es lo que convierte a las víctimas del cambio climático en merecedoras de protección internacional. Si renunciamos a incluir las migraciones climáticas en el derecho a la protección internacional, estamos dejando un margen muy amplio a los gobiernos para que eludan esa responsabilidad, estamos favoreciendo que las identifiquen como migraciones económicas y que no se sientan interpelados por la obligación de otorgarles acogida y protección. Resumidamente, es lo que piensa el Grupo Parlamentario Republicano. Agradecemos, incluso, al grupo proponente que haya traído esta PNL. Votaremos que sí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Carvalho.

Para terminar el debate, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenos días.

Una vez más vamos a romper el consenso progre en este tema, eso sí, acompañados por millones de españoles que cada día más apoyan nuestras propuestas y nuestros puntos de vista, que son de puro sentido común.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 19

Cuando leí esta propuesta del Grupo Unidas Podemos, me pareció que desde la Comisión me habían gastado una broma mandándome una PNL *fake*, pero no, no era broma. Quieren proteger a los refugiados por cuestiones climáticas; no por la guerra, sino por el clima. Aquí presentan, sin más datos que elucubraciones sin fundamento demográfico, científico o técnico, una nueva hecatombe con la que los demás debemos comulgar con su nueva rueda de molino de su religión climática; datos disparatados y sin ningún fundamento, como ese que dicen de que una cuarta parte de la humanidad perderá su casa en 2060; terror climático para imponer su liberticida Agenda 2030, que tanto recuerda aquello, de lo que no se ha vuelto a oír hablar, del agujero de la capa de ozono de los años ochenta y noventa. Según aquella agenda, en el año 2015 desaparecerían las costas españolas anegadas por el agua como consecuencia de la retirada de los polos, pero lo único que se llevó por delante fue la decencia de algunos y desde luego cantidades ingentes de nuestros presupuestos. Recordemos aquellos fotomontajes de Greenpeace de la Manga del Mar Menor hundida bajo las aguas. Según aquella teoría, tenía que estar ya hundida desde hace ocho años, pero no, el agua sigue donde siempre ha estado.

En definitiva, esto no es más que una nueva trampa, un nuevo coladero para la inmigración ilegal y acabar con nuestra cultura y la seguridad en nuestros barrios, abriendo de par en par las puertas a la inmigración ilegal, que ya para entrar en España nada más que tendrán que decir que huyen del cambio climático, lo que es un puro disparate. Además, si lo admitiéramos, ese cambio climático no solo afectaría a un país, sino a toda la humanidad, como todos ustedes dicen, lo que no justificaría, para nada, este disparate. Ayer ya vimos cómo se lució el ministro Garzón, en esta locura climática, diciendo que la temperatura en el Ártico este fin de semana había subido cuarenta grados y treinta grados en el Antártico. Mire, no hay un mar en todo el planeta que tenga sus aguas a cuarenta grados. No ha habido esa temperatura en el Ártico ni cuando cayó el meteorito que tanto merecen algunos. Estamos, por tanto, en contra de esta tomadura de pelo, que es un paso más en su deriva antidemocrática, como vimos la semana pasada en la ILP del Mar Menor, en la que afirmaron que los ecosistemas están por encima de las leyes y del ser humano, cancelando el Estado de derecho en el que la ley protege y consagra nuestra libertad. Usan el clima para acabar con la democracia y la libertad. Por eso, nosotros vamos a estar en contra de todo este tipo de propuestas liberticidas que traten de meternos con calzador en esta Comisión o en cualquier punto donde se encuentre VOX.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Muchas gracias, señor Gestoso. Señor Mena, ¿tiene la enmienda transaccional?

El señor **MENA ARCA**: Sí. Ahora se la hacemos llegar a la Mesa. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Muchas gracias. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

— RELATIVA A INCREMENTAR LA RESPUESTA POLICIAL Y PUNITIVA FRENTE A LAS ACTUACIONES DE GRUPOS ORGANIZADOS VIOLENTOS DE CARÁCTER JUVENIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003808).

El señor **PRESIDENTE**: Damos paso a la proposición no de ley del punto 6.º del orden del día, del Grupo Parlamentario VOX, relativa a incrementar la respuesta policial y punitiva frente a las actuaciones de grupos organizados y violentos de carácter juvenil. Para su exposición, tiene la palabra la señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente.

El Grupo Parlamentario VOX trae a debate y consideración de esta Comisión de Interior una iniciativa parlamentaria que es de vital urgencia e importancia que salga adelante, porque VOX trae a esta Comisión la realidad de la España de los machetazos, una realidad que sus políticas irresponsables de fronteras abiertas, las de todos los grupos salvo VOX, ha determinado que sufran los ciudadanos en las calles españolas. Las bandas latinas han convertido distintas ciudades españolas, singularmente Madrid, en una auténtica zona de guerra. De ahí la urgencia y necesidad de esta proposición no de ley, que tiene por finalidad incrementar la respuesta policial y punitiva frente a las actuaciones de las bandas latinas.

Retrotraigámonos al fin de semana del 4 al 26 de febrero pasado. Esta iniciativa se registró el 21 de febrero, tan solo unos días después. Dicho fin de semana —fue un fin de semana muy negro en Madrid—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 20

se produjeron unos hechos que ponen de manifiesto, una vez más, la grave inseguridad que viven los barrios españoles. En esta ocasión fue la ciudad de Madrid la que vivió una noche trágica, la del 6 de febrero, cuyo balance fue el siguiente: dos jóvenes, de quince y veinticinco años, murieron y otros tres, entre ellos un menor de edad, resultaron heridos de gravedad. Una primera reyerta se produjo en las proximidades de la calle Atocha, donde murió el joven de quince años tras recibir una herida de arma blanca. La segunda se produjo en el entorno de la calle San Ruperto, distrito de Usera, en el que una persona murió tras recibir una agresión con arma blanca en la zona lumbar; se detuvo a dos personas como presuntos autores de la muerte del joven. En la tercera el SAMUR atendió a otro joven de diecisiete años en la calle Monasterio de Guadalupe, en el barrio del Montecarmelo, que había resultado herido al recibir varias puñaladas con arma blanca en la espalda y en la zona lumbar; al parecer, el joven estaba escuchando música y bebiendo junto a un grupo de menores cuando fue atacado por diez jóvenes que portaban machetes. En la localidad de Parla también se produjeron dos ataques simultáneos en la madrugada del 6 de febrero. El primero junto a la entrada de un aparcamiento en la calle San José de Calasanz, donde un hombre yacía herido de gravedad con un brazo semiamputado, ¡semiamputado!, y varias puñaladas en la espalda. El otro en las cercanías de una discoteca, en la que agentes de la policía se encontraron a una mujer que estaba en el suelo sangrando abundantemente. Al parecer, estas dos últimas agresiones en Parla estaban relacionadas entre sí. Las demás agresiones, todas ellas perpetradas con machetes, según informan varios medios de comunicación, se produjeron en el marco de cinco reyertas entre las denominadas bandas latinas —bandas latinas, escúchenme bien, señorías—, si bien son casos independientes y como tales están siendo investigados.

Tales hechos sucedidos en ese aciago fin de semana, en ese negro fin de semana en Madrid no son ni mucho menos hechos aislados. Los medios de comunicación se han hecho eco de numerosos sucesos similares ocurridos durante todo el año 2021 en múltiples ciudades de nuestro territorio nacional. De ahí que ya podemos afirmar, basándonos en la evidencia científica y en los hechos objetivos, que sus políticas irresponsables de fronteras abiertas han convertido a España en la actualidad en la España de los machetetazos, porque nos encontramos en todos los casos con nuevas formas delictivas que son claramente importadas, que no son autóctonas, por más que nuestra delincuencia autóctona esté aprendiendo de estas nuevas modalidades delictivas ante la falta de contundencia en la respuesta policial y judicial, como consecuencia de los indignos mandatos políticos que salen del Ejecutivo de España, pero también de esta misma Cámara.

Encontramos que en la actualidad, para hacer frente a las acciones delictivas de las bandas organizadas, de las bandas latinas, se encuentra en vigor la Instrucción 17/2014, firmada por el secretario de Estado de Seguridad el 16 de diciembre de dicho año, para reactivar la vigencia del Plan de Actuación y Coordinación Policial contra Grupos Organizados y Violentos de Carácter Juvenil. Pero es una instrucción cuyas actuaciones policiales devienen claramente, ¡claramente!, insuficientes y no es adecuada una instrucción de hace ocho años para luchar contra las actuales modalidades delictivas que se están encontrando los ciudadanos españoles y los agentes que intentan velar por nuestra seguridad. Así lo han puesto de manifiesto de manera unánime las distintas asociaciones de policías y de Guardia Civil, de las que destacaremos la asociación Una Policía para el Siglo XXI y el documento publicado bajo el título: Medidas contra el incremento de los delitos cometidos por bandas violentas, en el que se realizan las siguientes propuestas, que este grupo parlamentario hace suyas: detención inmediata, ¡inmediata!, de toda persona que porte un arma lesiva, tenencia dinámica, cuando se den los elementos de disponibilidad y potencialidad de uso; lectura de derechos por grupo criminal —señorías, son grupos criminales— a todo aquel que cometa un delito contra las personas en grupos de más de dos personas, que es lo que establece la legislación penal y de enjuiciamiento criminal vigente; orden de alejamiento entre sí para aquellos que cometan delitos contra las personas concertados en grupos; si vuelven a ser detectados juntos, ingreso en prisión por quebrantamiento de la orden, porque la primera medida para poder desactivar las bandas latinas es desintegrarlas, es no permitir que sus miembros integrantes estén juntos; venta de armas blancas solo a mayores de dieciocho años y exclusivamente en ferreterías y lugares habilitados tras la firma de un documento que asocie el arma a la persona que lo adquiere; detención del porte de cualquier tipo de armas de fabricación casera con potencial lesivo; retirada de la nacionalidad a los ciudadanos naturalizados condenados por un delito contra las personas; expulsión de inmigrantes ilegales en la misma situación, y, por último, catalogar los machete, hachas y derivados dentro del artículo de armas prohibidas del Reglamento de Armas. Señorías, ¿ustedes van a decirnos que estas medidas que el Grupo Parlamentario VOX hace suyas son medidas fascistas, de la ultraderecha?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Señora Olona, tiene que terminar.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Son medidas policiales que se basan en el profundo conocimiento policial.

Actualmente, los agentes operativos, quienes deben velar por nuestra seguridad y la de nuestros hijos en las calles, tienen que luchar más contra el sistema que contra los Latin Kings. El ministro del Interior debe dar inmediata orden a los jefes superiores para que las instrucciones no sean, como así se ha cursado, las de utilizar eufemismos y llamar bandas juveniles a las bandas latinas para enmascarar el problema criminal y no solucionarlo. Les imploramos que se enfrenten a la realidad que están sufriendo los barrios españoles y que de manera decidida y unánime aprueben esta proposición no de ley que, no les quepa la menor duda, propone las medidas necesarias para que nuestros hijos puedan estar disfrutando con seguridad de su libertad.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Olona, ha superado su tiempo.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Píriz.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Gracias, presidente.

Debatimos una PNL de VOX, con la que en el fondo estamos de acuerdo en varias cosas, como son la importancia del texto, la importancia de poner el problema encima de la mesa, la importancia del tema y la necesidad de tomar medidas. Siendo totalmente conscientes de la necesidad de tomar medidas en este ámbito, también creemos que hay que tomar distancia en estos temas, porque plantear medidas sobre estos temas en caliente siempre implica un riesgo y un problema, ya que estamos hablando de una PNL que habla de hechos que suceden dos semanas antes de que sucedan. Entiendo que son situaciones muy graves que se están sufriendo sobre todo en las grandes capitales y creo que tenemos que reflexionar, analizarlas y hay que hacerlo bien, porque además se pueden afrontar desde diferentes puntos de vista, como plantea el proponente y como planteamos nosotros en nuestra enmienda.

Ayer mismo, el Grupo Popular en la Asamblea de Madrid propuso una comisión de estudio en la línea de la que yo estoy hablando para analizar el aumento de la violencia entre jóvenes y el fenómeno de las bandas en la capital y en las localidades de la Comunidad de Madrid. Finalmente, se trata de lo que estamos proponiendo nosotros, es decir, analizarlo desde varios puntos de vista porque consideramos que esto se tiene que tratar, por ejemplo, desde la educación, desde la formación, para trabajar en la prevención, al igual que se tiene que trabajar desde el ámbito policial para trabajar en la persecución del delito y también desde el Código Penal para la retribución de la pena. Creo que los tres ámbitos son importantes y en ellos circunscribimos nuestra enmienda, que es de texto alternativo, un texto diferente, en el que planteamos medidas como renovar la Instrucción de 2014 de la Secretaría de Estado de Seguridad, como también lo hace el grupo proponente; reforzar las brigadas de información; dotar de partida económica para abonar los servicios extraordinarios de los policías, dado que en otro caso estaremos detrayendo policías de otros servicios para sumarlos a este; renunciar —y esto es importante— a la modificación de la ley de seguridad ciudadana; modificar la legislación de las bandas juveniles para que sean consideradas organizaciones criminales; revisar la ley del menor para delitos de especial violencia cometidos por menores; intensificar la vigilancia en establecimientos de armas blancas, y finalmente, un tema con el que voy a acabar, que se nos ha afeado, que es aprobar nuevos protocolos de protección por el concepto que hemos acuñado de cifra negra, que no es nuestro, es un concepto de criminología, es un concepto absolutamente jurídico que no acuña el Grupo Popular, sino que está perfectamente sustentado por la ciencia jurídica en este caso. Hablamos de un tema que está motivado por el desarraigo, en el que influyen las drogas y en el que hay mucho detrás; por tanto, debemos analizarlo con tranquilidad y con el tiempo y espacio necesarios.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Píriz.

Por el Grupo de Ciudadanos, señor Gutiérrez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 22

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Señorías de VOX, nuevamente nos traen ustedes una proposición y su discurso es un discurso con el que lo único que ustedes pretenden es generar miedo en la sociedad. Eso es lo que realmente pretenden, no otra cosa, es lo que se destila de las palabras que nos ha dirigido la señora Olona. Ustedes creen que esa estrategia política de generar miedo en la sociedad para decir que son los únicos defensores de la sociedad española les va a proporcionar algún tipo de rédito y yo creo que no, pero ya no se trata de lo que yo crea, se trata de que me parece absolutamente incorrecto. Les repito lo que les he dicho muchas veces, y es que son ustedes muy malos patriotas porque es de ser un mal patriota el que quiere generar miedo en la sociedad.

A la señora Olona, quizás por un tema simplemente de edad, me gustaría decirle, aunque entiendo que su infancia fue en la ciudad de Alicante e igual no lo vivió como yo en Madrid, que le puedo asegurar que a finales de los setenta y a principios de los ochenta en Madrid la delincuencia juvenil también estaba muy extendida y existían bandas, por lo que no es un fenómeno nuevo este de las bandas juveniles. Ponerle etiquetas, como usted hace, me parece que es señalar de mala manera a un colectivo de personas cuyo origen no es probablemente español y, además, no aporta nada al debate. De hecho, tan no aporta nada, que usted ha repetido un montón de veces bandas latinas y, sin embargo, en la parte propositiva de su proposición no de ley no lo menciona ni una sola vez, es decir, que ustedes actualizan el argumentario en función de las últimas noticias que acaban de aparecer con el fin de generar nuevamente más miedo y más odio.

Si el problema de la delincuencia juvenil se quiere tratar, se quiere solucionar exclusivamente desde el Código Penal, creo que esta sociedad tendría un gran problema. Creo que no es el Código Penal la herramienta para intentar acabar o mejorar la vida de aquellos jóvenes que delinquen, que evidentemente delinque, porque la delincuencia juvenil ha existido toda la vida, señora Olona, como ya le he dicho, pero no es la única forma ni la única medida, y esto es lo único que ustedes proponen. No hablan ustedes de la formación, no hablan ustedes del arraigo, de mejorar las capacidades de arraigo de esos jóvenes, no hablan ustedes de nada porque en el fondo no les interesa eso; ustedes utilizan el problema como arma arrojada ante la sociedad para separar, para dividir, para dar miedo y para generar odio, y eso es lo más vergonzoso de sus proposiciones.

Me gustaría decirle al Partido Popular que no me parece mal su enmienda, pero, por favor, absténganse de meter, como en todos los puntos de todas las enmiendas que aquí traen, que no se modifique la ley de seguridad ciudadana, porque eso hace invotable su enmienda, la hace invotable en este grupo. La ley de seguridad ciudadana es una ley que hay que modificar, que hay que actualizar y que hay que cambiar. Es evidente que la proposición que ha planteado el Grupo Socialista, Unidas Podemos y otros grupos no es la forma adecuada de modificar esa ley, pero hay que hacerlo. Por tanto, no se empeñen ustedes en poner esto porque convierten en invotable todas sus enmiendas.

Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

¿Desea intervenir el Grupo Republicano, señora Carvalho? **(Denegaciones)**.

Pasamos, por tanto, al Grupo de Unidas Podemos. Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente.

En esta ocasión estamos bastante de acuerdo con el planteamiento que han presentado el portavoz del Grupo Popular y el portavoz del Grupo Ciudadanos. Me extraña que teniendo un conocimiento del léxico tan preciso, como lo tiene la diputada portavoz del Grupo VOX, se haya referido a Madrid como una zona de guerra. Yo la invito a mirar las imágenes y la diferencia que hay entre Mariúpol, actualmente zona de guerra, y Madrid; creo que hay una seria diferencia. **(Aplausos)**. Ha usado usted calificativos muy gruesos para referirse a una situación, que yo creo que todos estamos de acuerdo en que es muy grave y a la que hay que poner solución. En su iniciativa se refiere a grupos violentos desideologizados, y ¿qué pasa con los que sí tienen una ideología? Me refiero, por ejemplo, a la Operación Ario, que llevó a cabo la Policía Nacional en Alcoy el pasado febrero, donde se encontraron no solo hachas y machetes sino también armas de fuego en una red de grupos violentos, que también hacen captación de menores de edad y donde, además, se encontraron listas de matrículas de coches de políticos independentistas y listas con el nombre de políticos del Partido Socialista, de Unidas Podemos y de miembros de la Fiscalía. ¿Por qué hace usted esa distinción entre grupos ideologizados y desideologizados? Creo que si hacemos un plan de lucha contra grupos violentos tendría que ser contra todos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 23

Otra cuestión es que usted habla de aplicar la expulsión del territorio nacional. ¿Cómo van a hacer eso? Los delitos a los que usted se refiere en su iniciativa han sido cometidos por personas nacionales, personas nacionales a las que usted categoriza como banda latina, pero el calificativo que usted les coloque no les quita la nacionalidad española; por lo tanto, la expulsión es simplemente imposible y usted lo dice solo para criminalizar. Usted ha diferenciado también entre delitos autóctonos y extranjeros. ¿Quién tiene la responsabilidad ética y jurídica de un delito? Es el individuo, no la tiene ni la nacionalidad ni la etnia ni la raza ni la cultura, y eso usted lo sabe bastante bien.

La última cuestión que quería señalarle —y que sí que está plasmada en su iniciativa— es que habla de aquellos que cometen el delito y que están en centros de internamiento, y habla expresamente de menores no acompañados. De nuevo, creo que confunde la cuestión de las bandas latinas con un sector importante de menores en centros tutelados cuyo origen es el Magreb. ¿Qué tienen que ver las bandas latinas —usando la terminología que usted utiliza— con los menores no acompañados? ¿Para qué lo hace de nuevo? Para criminalizar a aquellos que vienen huyendo de la miseria y de contextos políticos autoritarios.

Ahora sí voy terminando. Usted hace mención a un centro de ayuda cristiano, algo que a mí me ha parecido relevante. Yo utilizo a las comunidades cristianas por la capacidad de penetración que tienen en determinados barrios para hacer frente a problemas como este, porque una de los principales problemas que tiene la violencia juvenil —lo ha apuntado el portavoz de Ciudadanos— es el desarraigo. Hay que trabajar precisamente con estas personas —la mayoría de ellas con nacionalidad española, ideologizadas y no ideologizadas— porque sienten un profundo sentimiento de desarraigo y ese sentimiento las conduce al odio y al resentimiento contra sus conciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Luc Andre Diouf.

El señor **DIOUF DIOH**: Gracias, presidente.

Señorías, una vez más nos encontramos con un capítulo de producciones alarmista de VOX, una iniciativa mediática fabricada mediante páginas de sucesos e informes de una comunidad cristiana ligada a Bolsonaro, que está muy lejos del lenguaje jurídico y muy lejos de querer aproximarse a la realidad, y apoyada por el Partido Popular, partido que se ha convertido una vez más en comparsa, cediendo ante los chantajes de VOX, como en el caso de la Comunidad de Madrid con el impulso a la creación de una comisión de delito juvenil.

Les recuerdo que hace un mes el ministro del Interior compareció para responder a una interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular. Anoten, por favor, la fecha, fue el 16 de febrero. No sé si Abascal ese día estaba allí, lo que sí sabemos es que el día comenzó una vez más con este ruido de corrupción que siempre les persigue a los señores del Partido Popular. Porque ustedes se encuentran en una carrera populista de barbarie y destrucción del Estado de derecho **(El señor Hispán Iglesias de Ussel: ¡Toma ya!)**. Así que, si ustedes quieren trabajar, háganlo; en caso contrario, márchense. **(El señor Hispán Iglesias de Ussel: ¿Cómo márchense?—Rumores)**.

Señorías de VOX, sus páginas son mentiras. Ustedes siguen al pie de la letra la tesis de propaganda nazi de Goebbels, cuando decía: «Una mentira repetida mil veces se convierte en una verdad». Les recuerdo que el Estado de derecho ganó frente a las mentiras, así que menos Goebbels y más Constitución como libro de cabecera. El Estado de derecho les recuerda que España es un país seguro. Vivimos en un país que tiene la tasa de criminalidad más baja desde que hay registros. Si hay falta de efectivos, podemos hacer la comparativa entre el Partido Popular y el PSOE. Desde 2018 se han creado 10 000 plazas de policías y guardias civiles y hay 117 millones para la Comunidad de Madrid ejecutando el Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado.

No me voy a extender más, las mentiras no se merecen tanto tiempo. Pero, por último, señorías de VOX, señora Olona, banda latina: seis veces; fin de semana negro: cuatro veces. En fin, usted es abogada del Estado.

Me voy a detener en su propuesta de modificación del Código Penal justo en esta semana que ha sido el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. ¿A quién se le ocurre que a un adolescente que lleva toda su vida en España al cumplir los dieciocho años se le expulse del territorio nacional? **(El señor Gestoso de Miguel: Por llevar un machete)**. Pues, a alguien que es un racista, un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 24

xenófobo y un agitador. Porque ustedes son eso: agitadores, populistas y racistas. No son ni patriotas ni velan por los intereses y avances sociales de España.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, es hora de que utilicemos un lenguaje con el que las personas no se sientan discriminadas. Hago una enmienda *in voce* al punto número 11 de su enmienda por utilización de lenguaje racista que discrimina a la población africana y afrodescendiente. De verdad, da vergüenza leer ciertas cosas en sus enmiendas.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pregunto al grupo proponente si acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señor presidente.

Discúlpeme, porque sigo impactada porque me hayan llamado racista por decir que el 6 de febrero pasado fue un fin de semana negro. Espero que, de verdad, no me lo estoy diciendo en serio. Espero que, de verdad no me lo estoy diciendo en serio. **(Rumores y protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Olona, le he preguntado por la enmienda.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: No aceptamos la enmienda con texto alternativo que presenta el Grupo Parlamentario Popular y el mejor motivo es que la aplaude Podemos. Señor Píriz, eso debería decirlo todo.

El señor **PRESIDENTE**: Respecto a la cuestión que ha planteado el señor Diouf, se refiere a un texto que está rechazado y, por lo tanto, no procede. No ha sido asumido, así que no hay debate al respecto.

— SOBRE LOS USOS DE TECNOLOGÍA DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y OTROS SISTEMAS DE RECONOCIMIENTO BIOMÉTRICO EN FRONTERA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/003867).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, pues, al punto 7.º, correspondiente a la proposición no de ley presentada por el Grupo de Unidas Podemos sobre los usos de tecnología de reconocimiento facial y otros sistemas de reconocimiento biométrico en frontera.

Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente.

En los últimos años se ha incrementado el uso de la inteligencia artificial en las fronteras de distintos países de la Unión Europea, hablándose en la jerga especializada de frontera inteligente. Actualmente, el Gobierno de España prepara un nuevo modelo fronterizo para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Este nuevo modelo implicará cambios en el control fronterizo, incluyendo el uso de nuevas tecnologías de vigilancia. El uso de herramientas tecnológicas de frontera inteligente, que se aprobó en 2019 y que debe empezar a funcionar a finales de 2022, servirá para controlar la llegada de todos los ciudadanos extracomunitarios, recogiendo sus datos biométricos y guardándolos entre tres y cinco años. Fundamentalmente, esto se traduce en la incorporación de cámaras de reconocimiento facial que estarían conectadas con registros informáticos de entradas y salidas por la frontera y con los controles de identidad en el puerto, helipuerto y aeropuerto. Conocemos a través de los modelos de Grecia, Malta, Croacia y Polonia que la frontera inteligente, además de tecnología de reconocimiento facial, incorpora otros sistemas de reconocimiento biométrico, como son sensores y cámaras térmicas que las autoridades fronterizas utilizan para detectar movimientos de personas, así como detectores de latidos del corazón para la identificación de personas en el registro de vehículos.

En enero de 2022 medio centenar de organizaciones defensoras de derechos humanos expresaron en un manifiesto su preocupación por el uso de esta tecnología en la frontera sur de España, entre ellas se encuentran Oxfam Intermón, FEDASCAT, Iridia o SOS Racismo. Estas organizaciones alertan de que la recogida de datos biométricos puede vulnerar el derecho a la intimidad, ya que van a ir a parar a una base de datos sobre la que los sujetos identificados no tendrán control, y advierten de que el uso de estos datos puede dar lugar a importantes vulnerabilidades derivadas de identificaciones erróneas. En la propuesta de regulación aprobada por el Parlamento Europeo el 21 de abril de 2021 se destaca además

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 25

que las consecuencias para el derecho a la intimidad de esta tecnología usada en la llamada frontera inteligente entraña riesgos potencialmente elevados y en ocasiones inaceptables para la protección de los derechos fundamentales de las personas; opacidad en la toma de decisiones; diferentes tipos de discriminación y errores inherentes al algoritmo subyacente que pueden verse reforzados por bucles de retroalimentación; así como riesgos para la protección de la privacidad y datos personales, la protección de la libertad de expresión y la información, la presunción de inocencia, el derecho a la tutela judicial y para la seguridad de las personas. Esta propuesta indica que en principio el uso de estas cámaras y la tecnología de reconocimiento biométrico se prohibirá en el espacio público. Sin embargo, el colectivo European Digital Rights advierte de que la regulación europea presentada en abril a la que he hecho referencia no va lo suficientemente lejos, porque muchos de los daños de la captación de los datos biométricos no están prohibidos, tales como el control de la migración o la categorización por raza.

En el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común queremos poner especial énfasis sobre la situación de especial protección bajo la que caen los datos biométricos por la normativa europea y somos conscientes de que solo deben utilizarse en situaciones excepcionales y cuando no existan métodos alternativos efectivos. Por ello, instamos al Gobierno a garantizar que los estándares técnicos que regulen tanto el *hardware* como el *software* de las tecnologías de inteligencia artificial destinadas al reconocimiento facial en frontera, así como las destinadas a la gestión, clasificación y procesamiento de los datos, no generen sesgos discriminatorios sobre la base de criterios de raza, etnia, género, religión o nacionalidad; no entrañen un riesgo para el ejercicio de las libertades civiles y políticas reconocidas en nuestro ordenamiento jurídico, y que se apliquen garantías de publicidad y transparencia en la contratación de las tecnologías de frontera inteligente. Por todo lo expuesto, invito a todos los grupos de esta Cámara a que voten a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra doña Elena Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Una vez más, señorías de Podemos, nos traen a debate una PNL por la que instan a sus socios de Gobierno a cumplir con un compromiso que tiene nuestro país en materia de frontera inteligente. Y lo que es peor, dan por supuesto en su propuesta que el *modus operandi* de sus socios de Gobierno, el Partido Socialista, no es el adecuado en lo que a contratación se refiere. Están ustedes, señorías de Podemos, dando a entender que sus socios de Gobierno, el Partido Socialista, o bien dan contratos a dedo o no son garantes de la publicidad y la transparencia en la contratación de las tecnologías de fronteras inteligentes. Están ustedes poniendo en tela de juicio, en definitiva, la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Y, dicho sea de paso, si no es adecuado el *modus operandi* de sus socios de Gobierno, tampoco lo es en política exterior, así que pueden ustedes redactar también una PNL en este sentido, ya que los socialistas un día dejan entrar al señor Gali del Frente Polisario y otro día toman decisiones unilateralmente en sentido contrario.

Ya entrando al fondo de la cuestión que nos ocupa, decirle que al Partido Popular le preocupa y le ocupa garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas que cruzan la frontera sur, pero también nos preocupa —y mucho— la falta de efectivos, de medios personales en frontera, policías y guardias civiles, para reforzar y garantizar la seguridad del paso fronterizo. Sabemos que el Gobierno está trabajando en un proyecto para implantar el sistema de entradas y salidas que nos marca la Unión Europea y que se pretenden registrar los datos de entrada y de salida, así como la denegación de entrada relativos a nacionales de terceros países que crucen las fronteras exteriores de los Estados miembros. Además, sabemos que se está utilizando tecnología dentro del marco del Tratado de Prüm y sabemos que el objetivo —que es más necesario que nunca— es que el trabajo en frontera se agilice y que los registros biométricos y de documentación de esos viajeros se hagan lo más rápido posible. Somos conscientes de que el *software* de reconocimiento facial tiene sesgos, pero se ha estado trabajando intensamente en los últimos años para aumentar la fiabilidad de estos *softwares*; de hecho, la Universidad de Massachusetts tiene muchos artículos al respecto. Por eso, les hemos presentado una enmienda de sustitución que propone agilizar la implantación en frontera de este sistema que nos marca la Unión Europea y que hemos aceptado —y hacerlo antes de que finalice este año— y trabajar intensa y rigurosamente en la implantación de estos sistemas de entrada y salida y hacerlos lo más robustos posible para garantizar la fiabilidad y para eliminar en la mayor medida posible ese sesgo del que ustedes nos hablaban, porque al final hay que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 26

entrenar al sistema lo máximo posible para garantizar la eliminación de ese sesgo. Por lo tanto, debemos garantizar un procedimiento de verificación riguroso y semiautomático, porque no puede ser automático en sí mismo si queremos garantizar que no exista sesgo; luego, el ser humano tiene que intervenir en parte del proceso para garantizar esa fiabilidad. Esperamos que ustedes tengan a bien considerar nuestra enmienda.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para fijar posición, ¿quiere intervenir el señor Sayas del Grupo Mixto? **(Denegación)**. El portavoz del Grupo Ciudadanos no está. Por el Grupo Republicano, ¿quiere intervenir, señora Carvalho? **(Asentimiento)**. Adelante.

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Hago nuestras las propuestas de la PNL de Unidas Podemos, porque creemos que es imprescindible una alianza estratégica liderada por personas negras y racializadas que aborde desde una óptica antirracista y defensora de los derechos humanos la incidencia de las nuevas tecnologías en la sociedad. Me hago eco del trabajo que está haciendo una entidad que se llama AlgoRace, que es un espacio de análisis y propuestas sobre el impacto de la inteligencia artificial en las poblaciones negras y racializadas para que la Administración pública y los actores privados no refuercen el racismo y las lógicas coloniales existentes mediante la aplicación de la inteligencia artificial en todos los ámbitos de nuestras vidas. Diversas organizaciones han denunciado, como ha dicho el diputado, que las políticas de la Unión Europea y de los Estados miembros en materia de sistemas de decisión automática e inteligencia artificial afianzan la desigualdad racial, la discriminación y la intolerancia, señalando que esos sistemas incorporan y amplifican el racismo estructural. Se trata de sesgos y jerarquías raciales que se reproducen en el uso del reconocimiento facial y las técnicas de procesamiento del lenguaje natural o en diversas áreas de aplicación como la biomedicina o la llamada policía predictiva. Son vulneraciones que se incrementan cuando esos sistemas son usados en el contexto de las leyes de migración y fronteras —es muy importante decirlo—, una realidad ampliamente desconocida por la población en general debido a la falta de transparencia en el sector —esto también se tiene que decir—, la no consideración de las voces negras y racializadas —esto también se tiene que decir— y la ausencia de estudios e investigaciones en suelo español. Hace falta, por lo tanto, aplicar una perspectiva antirracista que posibilite la participación directa de las comunidades negras y racializadas en los espacios sobre esta materia que estamos tratando y que permita reivindicar una inteligencia artificial respetuosa con los derechos de todo el mundo y que les permita pronunciarse sobre cancelar el uso de implementaciones cuando corresponda, cuando haya un flagrante racismo en la utilización de esas nuevas tecnologías. Votaremos que sí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carvalho.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Una vez más un delincuente condenado por reventar de una paliza a un semejante nos viene aquí a dar lecciones de tolerancia y democracia, términos que no debe tener muy arraigados por su violencia. **(Protestas)**. Es la doble cara del PSOE, un delincuente agresivo dándonos lecciones al resto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gestoso, no hagamos alusiones personales. Es un tema de debate político.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: No, no, pero ya que insulta, se le pone... **(pronuncia palabras que no se perciben)**, que es lo que hay que hacer. **(Rumores.—Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Eso es más propio de la calle que de aquí, señor Gestoso. Mantenga las formas, por favor.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: No, no, si las formas están mantenidas. Quien las tiene que mantener es él con sus insultos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Manténgalas, porque no ha habido ninguna alusión personal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 27

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Sí, sí, a mi grupo parlamentario, que nos ha llamado racistas, fascistas, nazis, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Ninguna personal, insisto. Señor Gestoso, ajústese al tema. Me imagino que luego se disculpará.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Por eso, un delincuente no nos va a dar lecciones. **(El señor Cortés Gómez: Presidente, como portavoz proponente de esta iniciativa, yo quiero aclarar este tema. Yo no he llamado a nadie delincuente).**

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: No estamos hablando de usted, estamos hablando del diputado del Grupo Socialista. **(El señor Cortés Gómez: ¿De quién?).**

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Del diputado del Grupo Socialista, que está condenado por agredir a un semejante y está aquí dándonos lecciones a todos. **(El señor Diouf Dioh pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, es que entonces le voy a tener que dar la palabra al ofendido, señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: No, no, el ofendido soy yo. ¡Hombre, hasta ahí podía llegar la broma!

El señor **PRESIDENTE**: ¡No, el ofendido no es usted! Además, ¡si no se ajusta al tema, yo le retiro la palabra! Porque eso es lo peor a lo que podemos llegar, a que aquí haya un cruce entre diputados insultándose y ofendiéndose.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: No, no es ningún insulto, es una realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Así que le pido que se ajuste al tema o le retiraré la palabra. Ajústese al tema, por favor.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Muy bien. Insisto en que es una realidad, no en ningún insulto.

Esta moción, ya solo porque la propone Podemos y sobre un tema como es la protección de nuestras fronteras, donde tienen desplegados todos sus chiringuitos y organizaciones afines forrándose con nuestro dinero, ya nos hace sospechar. **(Rumores)**. De la lectura de la proposición no de ley se infiere rápidamente que las pegas que ponen afectan directamente al funcionamiento y a la eficacia del servicio que se quiere poner en marcha en la frontera. Para una vez que este Gobierno quiere dotar de medios —aunque insuficientes— a la fuerzas del orden, ya tardaban ustedes mismos en hacerse autooposición, como hemos visto estos días agitando banderas contra su propio Gobierno por su política con Marruecos de la que son, lógicamente, corresponsables. Pues, si no les interesa o no están de acuerdo lo que tienen que hacer, si tienen un mínimo de dignidad, es marcharse.

Nos parece magnífico que se despliegue cualquier medio para identificar terroristas, mafias o asaltantes de nuestras fronteras y de nuestra soberanía nacional, y que no se le pongan trabas al sistema informático que le hagan perder su eficacia. Es más, nos parece poco. Ya dijimos que hay que dotar de medios materiales dignos y eficaces a nuestras fuerzas del orden en la frontera, medios antidisturbios; que los inmigrantes ilegales sean deportados inmediatamente; que se haga un muro infranqueable en torno a nuestras fronteras de Ceuta y Melilla, y que se presione a Marruecos en todos los ámbitos —jurídicos, económicos y estratégicos— para impedir que siga en su actitud permanente... **(Fuertes rumores)**.

Bueno, ahora los del Grupo Parlamentario Popular tampoco están de acuerdo. Como están en el consenso progre y en el clima, pues no dejan hablar. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Como decía, para impedir que Marruecos siga con su actitud permanente de acoso a nuestra soberanía nacional.

Vamos a votar que no a esta limitación a una medida que nos parece bien, aunque escasa. Todo lo que arruine el negocio que la izquierda tiene con la inmigración ilegal nos parece bien y todo lo que suponga cortapisas a la lucha contra este negocio nos parece mal. Por eso, vamos a votar que no a esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 28

proposición de Podemos, que lo que pretende es inhabilitar el reconocimiento biométrico en la frontera de Ceuta y Melilla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gestoso. **(El señor Cortés Gómez pide la palabra)**.
¿Acepta la enmienda?

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Dos cuestiones al amparo de los artículos 71 y 73...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, entonces. Vamos a dar la palabra al Grupo Parlamentario Socialista primero. Tiene la palabra la señora Araujo.

La señora **ARAUJO MORALES**: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Señorías de VOX, todos en este grupo parlamentario somos Luc. **(Aplausos)**. Por lo tanto, cada vez que usted insulta a uno de nuestros miembros está insultando a la totalidad de este grupo parlamentario. La verdad es que es lamentable tener que oírle continuamente insultos racistas y xenófobos; y se lo diremos una y cuantas mil veces hagan falta. Es lamentable que usted siga manteniendo... **(El señor Gestoso de Miguel: Señor presidente...)**.

La señora **ARAUJO MORALES**: Por favor, tenga usted educación, cállese y respete el turno de esta ponente, que es la que tiene el uso de la palabra. **(El señor Gestoso de Miguel: Se está adaptando...)**.

Es lamentable oírle, sesión tras sesión, perder las formas y ni siquiera mantener la más mínima educación. Por lo tanto, respete usted a mi compañero y respete usted a este Grupo Parlamentario Socialista. **(Aplausos)**.

Ateniéndonos al fondo de esta proposición, debemos decir que vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley, no sin hacer alguna pequeña corrección o matización. En la exposición de motivos se establece que es el Gobierno de España el que prepara este nuevo modelo fronterizo para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, pero es necesario corregir y reconocer que esta es una implementación que deviene de la aplicación de una normativa europea, en concreto, del Reglamento 2017/ 2226, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2017, que es por el que se establece este sistema que recaba y registra todos los datos de entrada y salida y de denegación de entrada a nacionales de terceros países que crucen las fronteras exteriores de Estados miembros.

Respecto a los datos biométricos a los que se ha hecho referencia, hay que entender también que el sistema de entrada y salida registra y trata datos alfanuméricos y datos biométricos, principalmente para mejorar la gestión de estas fronteras exteriores, prevenir la inmigración irregular y facilitar la gestión de los flujos migratorios. Debemos destacar que además se establece un capítulo concreto de protección de datos y de supervisión, que en la actualidad tiene un marco jurídico complejo pero que garantiza la legitimidad de los datos que se tratan y, por lo tanto, de todas las consultas completas auditadas que se realizan en él.

En el caso concreto de España, en cumplimiento de este reglamento, para septiembre de este año 2022 se prevé la entrada en funcionamiento de este sistema de entrada y salida, tanto en los pasos fronterizos de Ceuta como en Melilla, al ser frontera exterior, y será de aplicación el citado reglamento comunitario al que he hecho referencia. Los procedimientos no son cien por cien automáticos y van a ser supervisados por un policía en frontera. Todos los datos además se almacenan en la Agencia Europea para la Gestión Operativa de los Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. Por lo tanto, en coherencia con esa normativa europea y nacional, se garantiza la confidencialidad, la trazabilidad, la integridad y la utilización de los datos legalmente previstos. Así que votaremos que sí.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Araujo.
Señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Hay dos cuestiones. En primer lugar, al amparo de los artículos 71 y 73 del Reglamento, pido la palabra por alusiones. El portavoz de VOX...

El señor **PRESIDENTE**: ¿A qué alusión se refiere en concreto?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 29

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Voy a ella. Entrecomillo. Ha dicho que el Grupo Parlamentario Unidas Podemos se lucra con chiringuitos de la inmigración ilegal. **(Rumores)**. El Grupo Parlamentario Unidas Podemos se lucra con chiringuitos de la inmigración ilegal. Entonces, le pido que lo retire o que aclare esto, a qué se refiere con esto.

Gracias. **(El señor Gestoso de Miguel: Si quiere, lo aclaro)**.

El señor **PRESIDENTE**: Aclárelo.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Vamos a ver. Me refiero a toda la serie de ONG y a toda la serie de chiringuitos subvencionados abundantemente con dinero público que tienen ustedes y todas sus terminales. **(El señor Delgado Ramos: Es Abascal el de los chiringuitos, que no ha dado un palo al agua en su vida)**. Por ejemplo, los que tienen en el Campo de Cartagena o los que tienen en Murcia, que los recogen, se los llevan a la Comunidad Valenciana y los sueltan... **(El señor López Cano: ¡Qué nivel, Maribel!—Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. De todas formas...

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: O como, por ejemplo, el Open Arms, que recibe 20, 30, 40 millones de euros de nuestros bolsillos... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gestoso, ya lo ha aclarado. No tiene nada que ver con la alusión de que usted dijo que acusaba de lucrarse a ese grupo parlamentario.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: No, no, yo estoy acusando a los grupos satélites de Podemos. No estoy diciendo que sea... **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Ya está aclarado. Aclarado. **(Protestas.—El señor Cortés Gómez: Presidente, pido que se retire que el Grupo Parlamentario Unidas Podemos se lucra con chiringuitos de la inmigración ilegal)**.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno. Ya lo ha aclarado y ha dicho que no se refería a eso. **(El señor Cortés Gómez: No, pero pido que lo retire)**.

Todo consta en el *Diario de Sesiones*. **(El señor Cortés Gómez: Pido que lo retire o que el presidente en sus funciones retire esta acusación. Pido que se retire que el Grupo Parlamentario Unidas Podemos se lucra con chiringuitos de inmigración ilegal.—Protestas)**.

Señor Gestoso, ¿esa expresión usted dice que no la ha dicho?

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: He dicho lo que he dicho. Constará en lo que ha escrito la taquígrafa, y lo que yo he dicho lo mantengo. **(Protestas.—El señor Cortés Gómez: Si no lo ha dicho, no tendrá problema en retractarse por lo menos, ¿no?—Risas)**.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Que de lo que he dicho no me retracto, ¡que no me retracto! ¡No me retracto! Es mi libertad de expresión como diputado y mi intervención, y no tiene usted que tener otro turno de palabra. Se lo debería decir el presidente, no yo. **(Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Gestoso. Ya ha terminado su uso de la palabra.

Señor Cortés, ya se ha atendido a la cuestión, se le ha aclarado y aun así no hay retractación. Proceda usted en consecuencia como tenga que proceder.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Sí. No aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, vamos a proceder a la votación. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos, pues, a la votación.

Punto primero del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación por la Guardia Civil de planes de seguridad orientados a grupos vulnerables por razón de edad. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 30

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Rumores)**.

Pasamos al segundo punto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre incremento de efectivos de la Policía Nacional en puestos fronterizos, aeropuertos y puertos con mayor intensidad de tráfico internacional para agilizar el control de pasaportes. Se vota también en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 32; a favor, 11; en contra, 17; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. **(La señora Carvalho Dantas: No estoy consiguiendo votar)**. ¿No entiende la forma de votar? Tiene que poner presente presionando el uno primero y luego votar. **(Rumores)**.

Pasamos al punto tercero, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la aprobación de un nuevo reglamento de seguridad privada. Se vota con la autoenmienda del propio grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 28; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto cuarto, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a garantizar la seguridad en el medio rural. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 32; a favor, 14; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto quinto, proposición no de ley de Unidas Podemos, sobre protección del refugiado por cuestiones climáticas y ambientales. Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Presidente, lo siento, perdone. No funciona el mecanismo de votación, como ha visto la diputada que está a mi lado. No funciona, no va. Por ejemplo, en la última votación se ha quedado en blanco y ahora he conseguido votar bien porque me he cambiado de sitio.

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 32; a favor, 17; en contra, 4; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Rumores)**.

Pasamos al punto sexto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a incrementar la respuesta policial y punitiva frente a las actuaciones de grupos organizados y violentos de carácter juvenil. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 4; en contra, 19; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto séptimo y último, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos sobre usos tecnológicos de reconocimiento facial y otros sistemas de reconocimiento biométrico en frontera. Y se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 631

24 de marzo de 2022

Pág. 31

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 18; en contra, 4; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, hay reunión de Mesa y portavoces.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-631